

699



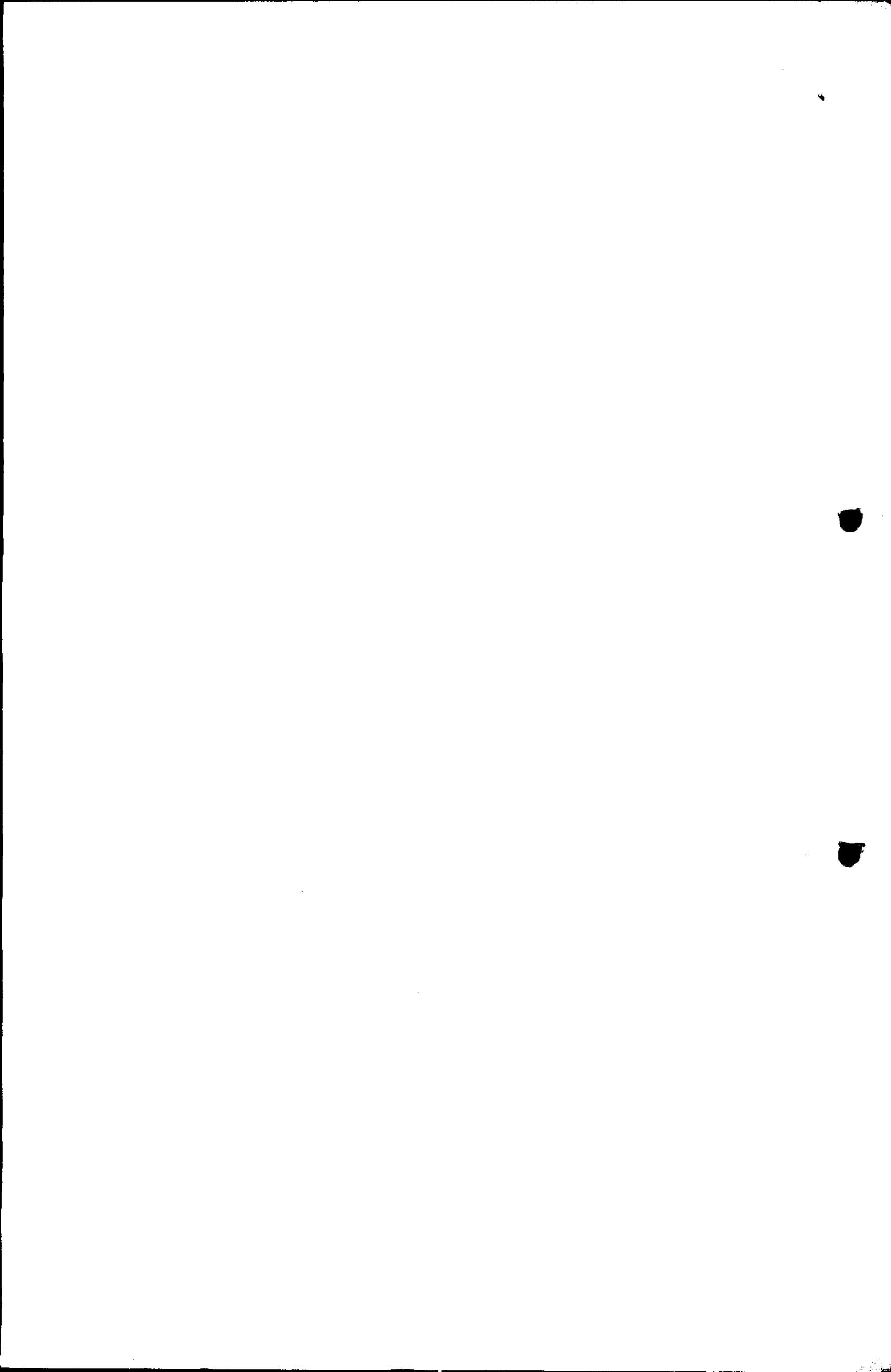
CERTIFICACIÓN

De acuerdo a la solicitud de la historia clínica del menor **EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO**, identificado con tarjeta de identidad No. 96.090.411.745, según su solicitud, se informa que luego de realizar la búsqueda de la referida historia clínica, tanto soportes en físico y/o digitales, **NO** se encontró en las instalaciones del archivo de historias clínicas el referido documento.

Se genera el presente documento el día 15 de Junio de 2021.

Cordialmente,


ANA E. SOTELO
Gestión de Información



Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref. 11001 3103 028 2015 00502 00 ORDINARIO. Demandante: **ERNESTO EUDORO BELALCAZAR - OTROS.** Demandado: **CLINICABELEN - FAMISANAR E.P.S. - MEDICOS ASOCIADOS S.A. OTROS** Informe Tramite Oficios 600 y 604 - Auto 11 de Mayo de 2021.

Francisco José Moreno Rivera, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.411.177 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 65.534 del C.S.J., en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada, procedo a informar lo pertinente respecto del Tramite de los Oficios No. 600 y 604, así:

- 1.- Se solicita Médicos Asociados por los Oficios Nos. 600 y 604, se aporte la Historia Clínica del menor EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO, T.I. 96090411745.
- 2.- La Historia Clínica en comento, NO reposa en archivo de la sociedad Médicos Asociados según lo indica la Jefe de Gestión de Información de Médicos Asociados S.A., ver Certificación anexa.
- 3.- Médicos Asociados S.A. I.P.S., NO esta prestando servicios de salud a nadie en el territorio Nacional, desde el 2 de Noviembre de 2018 (cierre de la Clínica Fundadores) y 11 de Abril de 2019 (cierre de la Clínica Federman e IMEF).

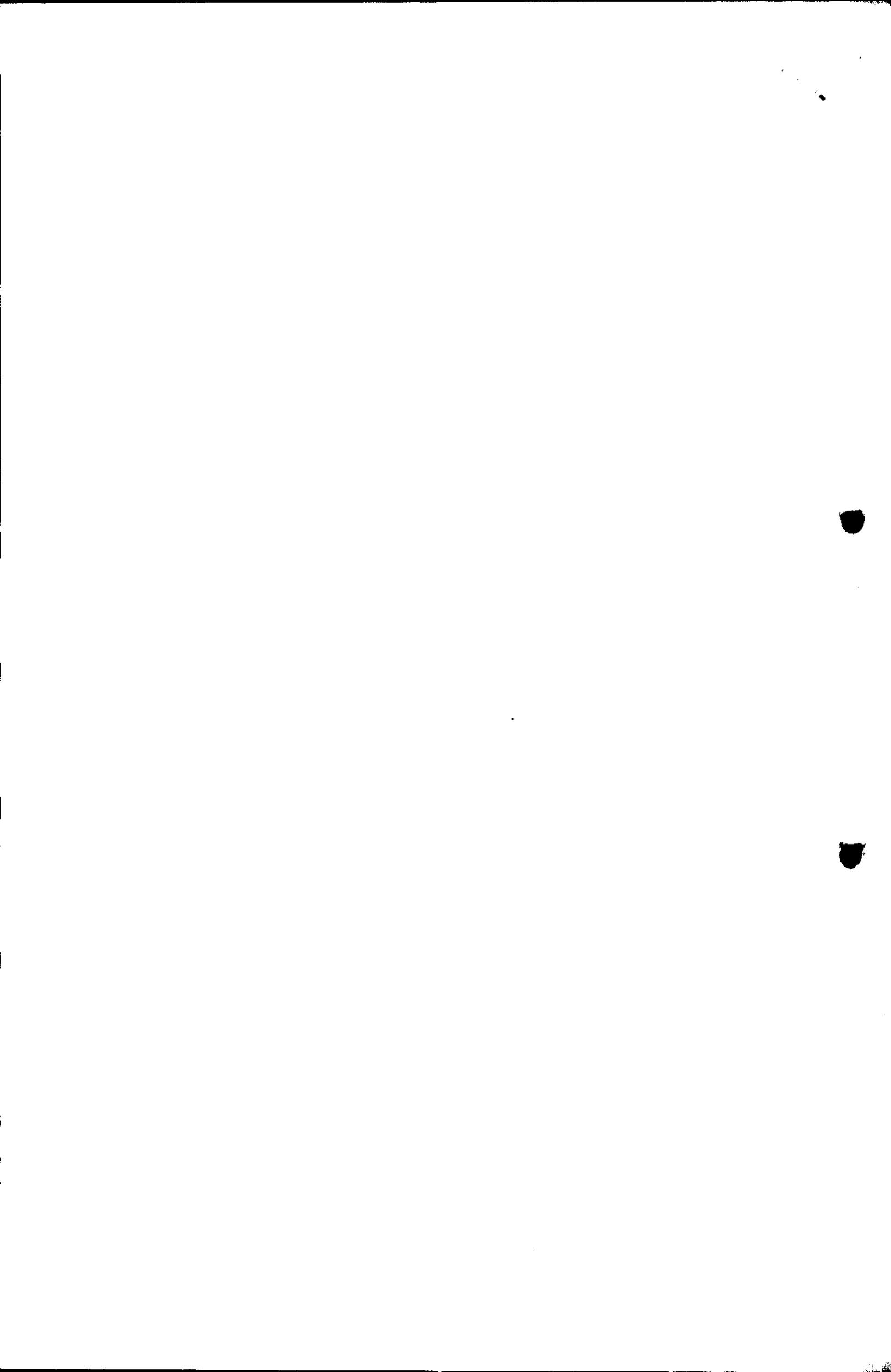
En vista de lo expuesto no es posible y según certificación anexa, expedir y/o aportar la historia clínica referida, no obstante se requerirá nuevamente verificación de su existencia por documento de identidad de los padres del menor en cita.

Se anexa: certificación expedida por Jefe de Gestión de Información de Médicos Asociados.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
CC. 79.411.177 de Bogotá
T.P. 65.534 del C. S. de la J
Cra. 27 No. 18 - 44 Bogotá
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com
Tel. 3008535470



701

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: MEDICOS ASOCIADOS S.A <medasocia@yahoo.com>
Enviado el: martes, 22 de junio de 2021 2:41 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: Karla Vanessa Velasquez Orjuela; lufegamaab@yahoo.com; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN; carostano@hotmail.com; Sandra Liliana Perez Velasquez; clinicabelen@gmail.com; gerenciageneral@clinicabelen.com.co; ekforeroa@hotmail.com; Ivone Cudris PMI; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO; xmorte@confianza.com.co; claracsperalta@yahoo.es; jennifer.naranjo@segurosdelestado.com
Asunto: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR y OTROS Vs CLINICA BELEN FAMISANAR EPS MEDICOS ASOCIADOS y OTROS INFORME TRAMITE OFICIOS 600 y 604
Datos adjuntos: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR y OTROS Vs MEDICOS ASOCIADOS y OTROS INFORME TRAMITE OFICIOS 600 y 604.pdf; CERTIFICACION HC EMANUEL BELALCAZAR.pdf

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref. 11001310302820150050200 ORDINARIO
Demandante. ERNESTO BELALCAZAR - OTROS
Demandado. CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA - FAMISANAR E.P.S. - MEDICOS ASOCIADOS S.A.
I.P.S.- OTROS
Asunto. INFORME TRAMITE OFICIOS 600 Y 604

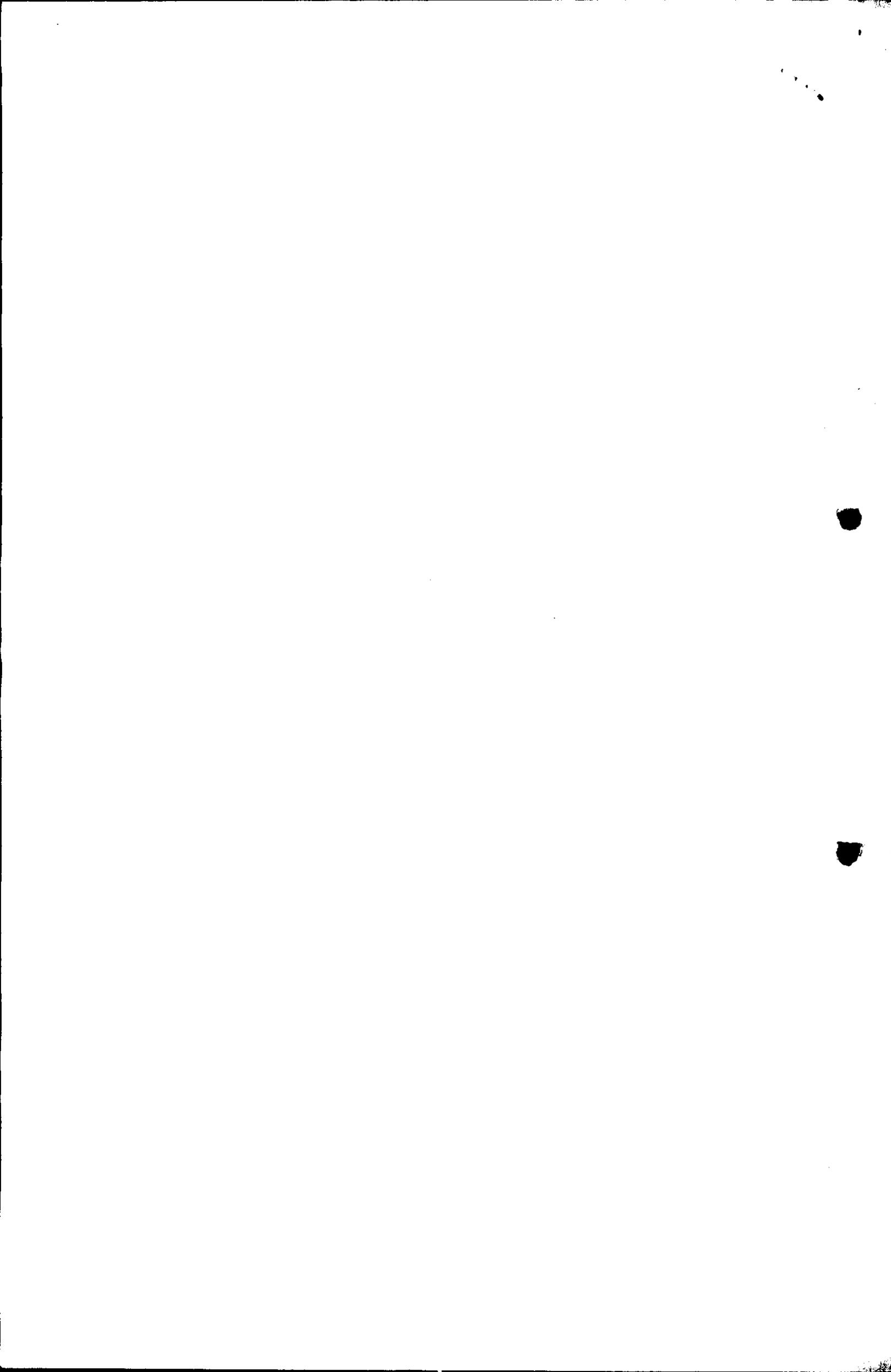
Cordial saludo.

Remito por este medio informe sobre tramite impartido a los Oficios 600 y 604, efecto para el cual se anexa certificación expedida por Jefe de Gestión de Información de Médicos Asociados S.A.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
C.C. 79.411.177 de Bogota
T.P. 65.534 C. S. de la J.
Cra. 27 No. 18 - 44 de Bogota
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com
Tel. 3008535470





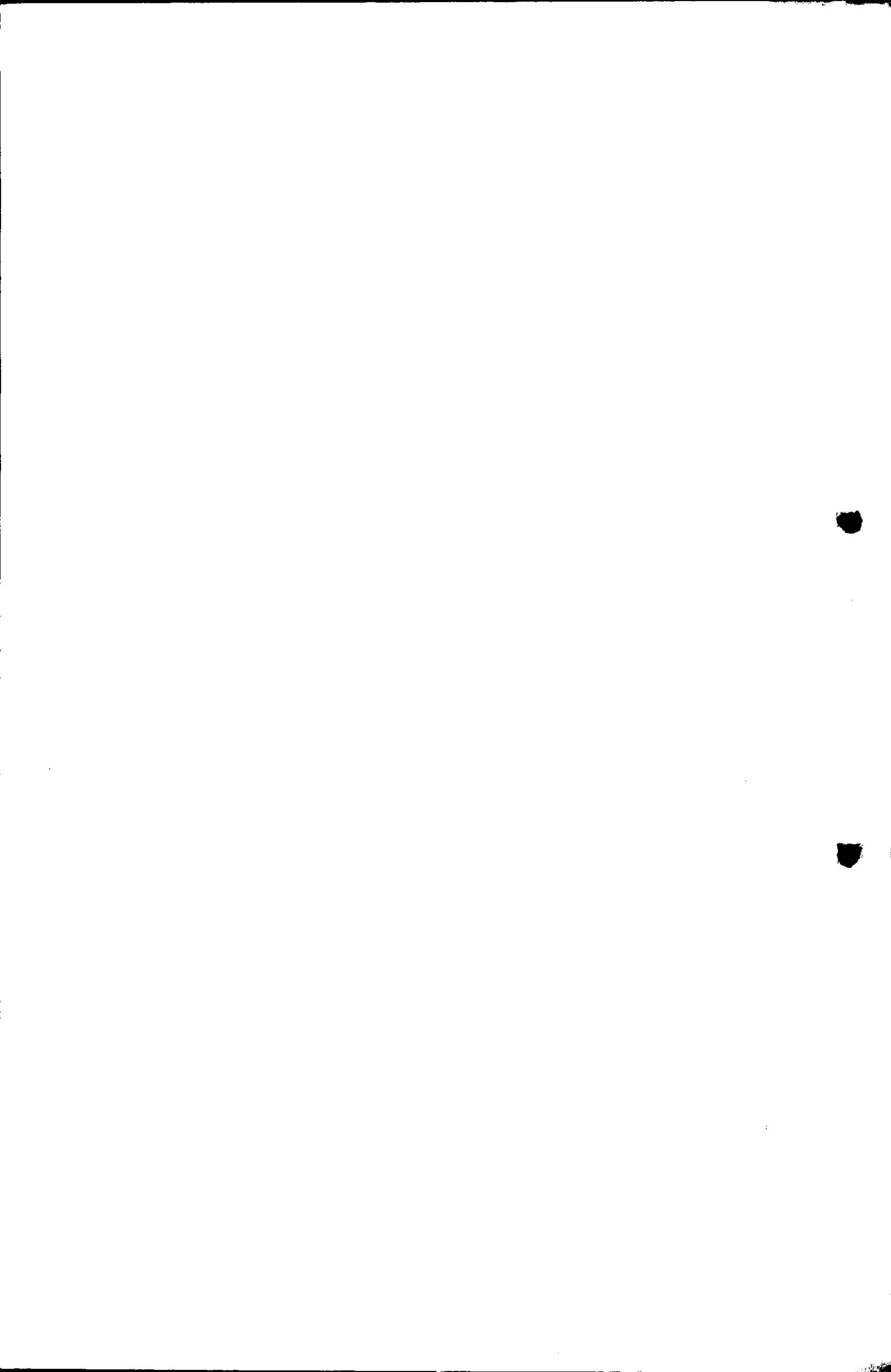
INFORME SECRETARIAL..

PROCESO No. 2015-00502

14 de julio de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con el anterior escrito y un anexo (certificación). Sírvase proveer.



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 04 AGO 2021

Expediente No. 28-2015-00502-00

1. Obre en autos la respuesta a los oficios Nos. 600 y 604 (fl. 496 y 510) proveniente de la demandada Médicos Asociados S.A. mediante la cual allegan certificación indicando que no encontraron la historia clínica requerida.
2. Se requiere a la Clínica Nuestra Señora de Belén de Fusagasugá para que dentro del termino de 10 días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue original integro de la historia clínica correspondiente al menor Emanuel David Belalcázar Castillo. So pena de imponer las sanciones correctivas a que hubiere lugar.
3. Se requiere a la Sociedad Médicos Asociados clínica Fundadores de Bogotá para que, dentro del término de 10 días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue original integro de la historia clínica correspondiente al menor Emanuel David Belalcázar Castillo. So pena de imponer las sanciones correctivas a que hubiere lugar.
4. Téngase en cuenta que Famisanar en su contestación de la demanda aportó el contrato de servicios médicos suscrito con Sociedad Médico Quirúrgica Nuestra Señora de Velen de Fusagasugá (fl. 182 a 198).
5. Téngase en cuenta que Famisanar aportó contrato de Servicios Médicos suscrito con Médicos Asociados Clínica Fundadores (fl. 513 a 525).
6. Requierase nuevamente a la Fiscalía Primera delegada de Fusagasugá, a fin de que informe el trámite dado al oficio No. 602 del 16 de marzo de 2021. Oficiese remitiendo copia del oficio.

NOTIFIQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado
 No. 062 Fecha 05 AGO 2021

El Secretario(a)

2-09-2021

oficio: 1798-8641-1800



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

708
(2021)

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12 No. 9-23 piso 5° Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1799

Señores
SOCIEDAD MEDICOS ASOCIADOS CLÍNICA FUNDADORES DE BOGOTÁ
Ciudad

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente determinación, se sirva remitir original íntegro de la historia clínica correspondiente al menor EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO identificado con T.I. 96090411745, so pena de imponer las sanciones correctivas a que hubiere lugar.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

709



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12 No. 9-23 piso 5º Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1799

Señores
SOCIEDAD MEDICOS ASOCIADOS CLÍNICA FUNDADORES DE BOGOTÁ
Ciudad

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente determinación, se sirva remitir original íntegro de la historia clínica correspondiente al menor EMANUEL DAVID BELÁLCAZAR CASTILLO identificado con T.I. 96090411745, so pena de imponer las sanciones correctivas a que hubiere lugar.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario





710

2015-502

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/09/2021 5:58 PM

Para: calidad@mediasociados.com.co <calidad@mediasociados.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (291 KB)

img6333.pdf;

Oficio No. 1799

Buenas tardes, por medio del presente me p0ermito remitir oficio de la referencia para lo de su cargo, adjunto copia de oficio.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO
ASISITENTE JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

7/11

Retransmitido: RV: 2015-502

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 7/09/2021 6:00 PM

Para: medasocia@yahoo.com <medasocia@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (40 KB)

RV: 2015-502;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

medasocia@yahoo.com (medasocia@yahoo.com)

Asunto: RV: 2015-502

7/2

RV: 2015-502

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/09/2021 6:00 PM

Para: medasocia@yahoo.com <medasocia@yahoo.com>

📎 1 archivos adjuntos (291 KB)

img6333.pdf;

De: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

Enviado: martes, 7 de septiembre de 2021 5:58 p. m.

Para: calidad@mediasociados.com.co <calidad@mediasociados.com.co>

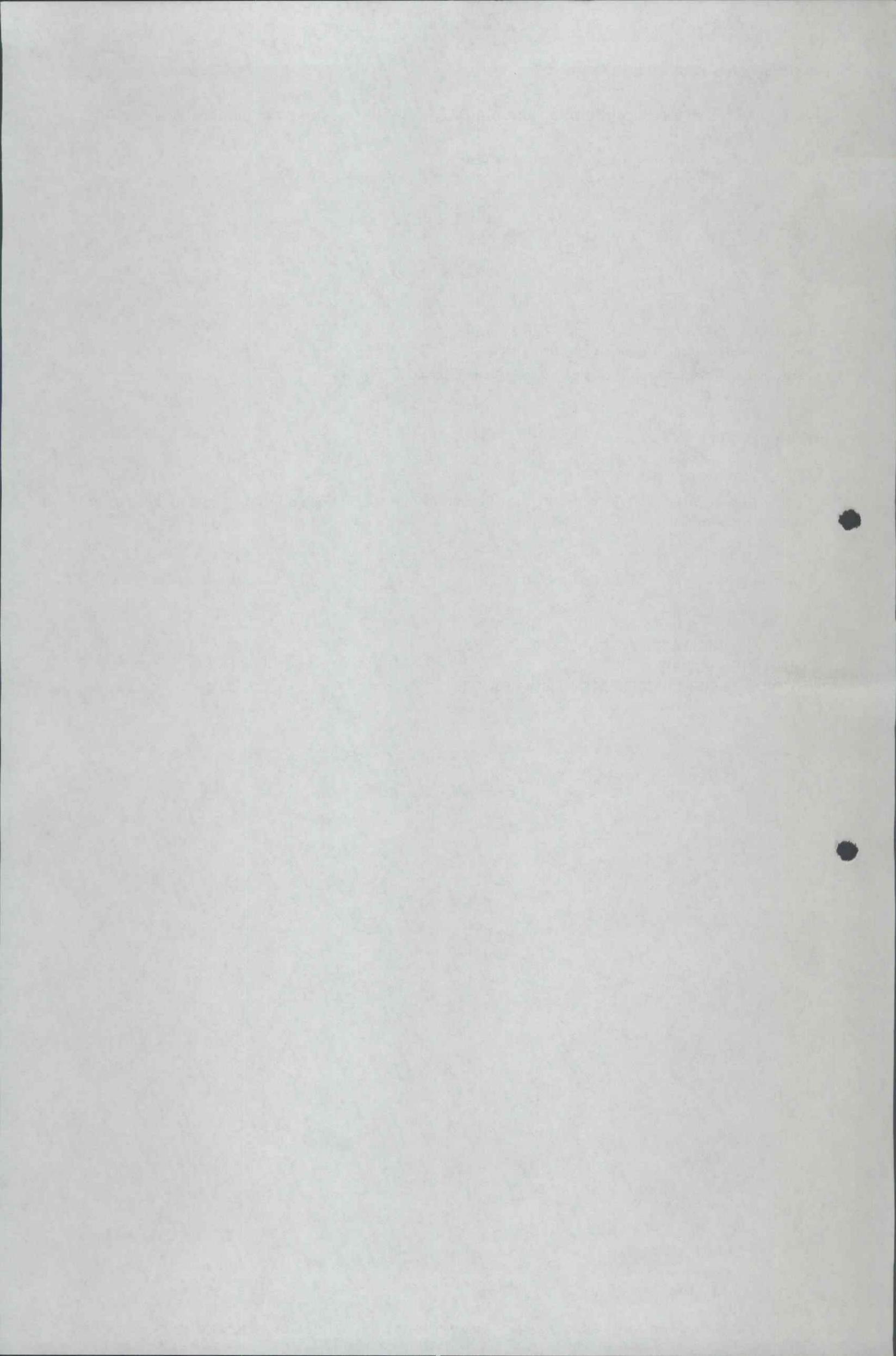
Asunto: 2015-502

Oficio No. 1799

Buenas tardes, por medio del presente me p0ermito remitir oficio de la referencia para lo de su cargo, adjunto copia de oficio.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO
ASISITENTE JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COB

713

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Calle 12 No. 9-23 piso 5° Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1798

Señores
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
FUSAGASUGÁ

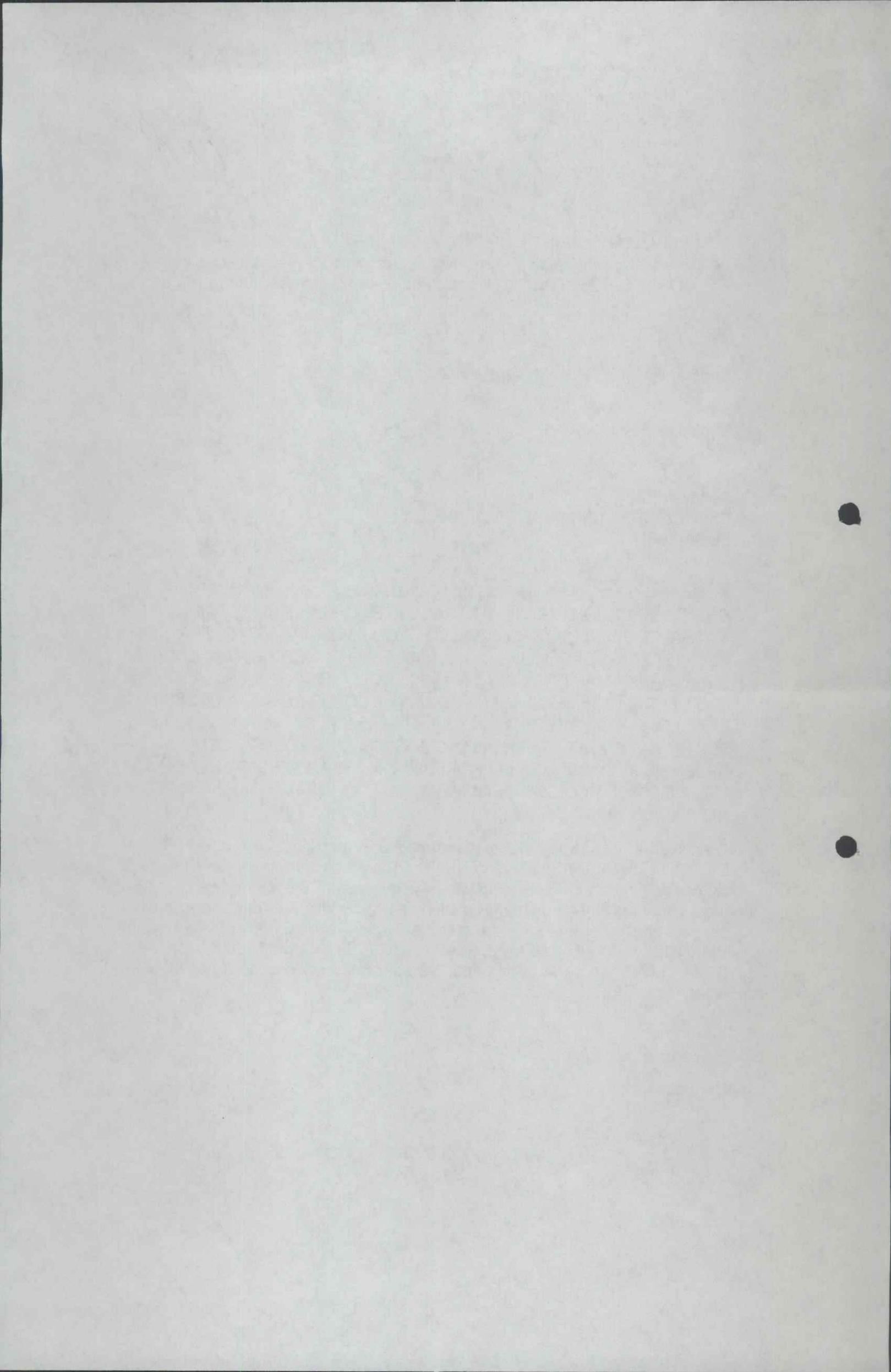
REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente determinación, se sirva allegar original íntegro de la historia clínica correspondiente al menor EMANUEL DAVID BELÁLCAR CASTILLO identificado con T.I. 96090411745, so pena de imponer las sanciones correctivas a que hubiere lugar.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

714

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Calle 12 No. 9-23 piso 5° Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1798

Señores
CLINICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
FUSAGASUGÁ

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente determinación, se sirva allegar original íntegro de la historia clínica correspondiente al menor EMANUEL DAVID BELÁLCAR CASTILLO identificado con T.I. 96090411745, so pena de imponer las sanciones correctivas a que hubiere lugar.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario





715

2015-502

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/09/2021 5:51 PM

Para: webmaster@clinicabelen.com.co <webmaster@clinicabelen.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (287 KB)

img6332.pdf;

Oficio No. 1798

Buenas tardes, por medio del presente me permito remitir oficio de la referencia para lo de su cargo, adjunto copia de oficio.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO
ASISITENET JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

7/6

Entregado: 2015-502

postmaster@clincantrasradebelen.onmicrosoft.com
<postmaster@clincantrasradebelen.onmicrosoft.com>

Mar 7/09/2021 5:51 PM

Para: webmaster@clincabelen.com.co <webmaster@clincabelen.com.co>

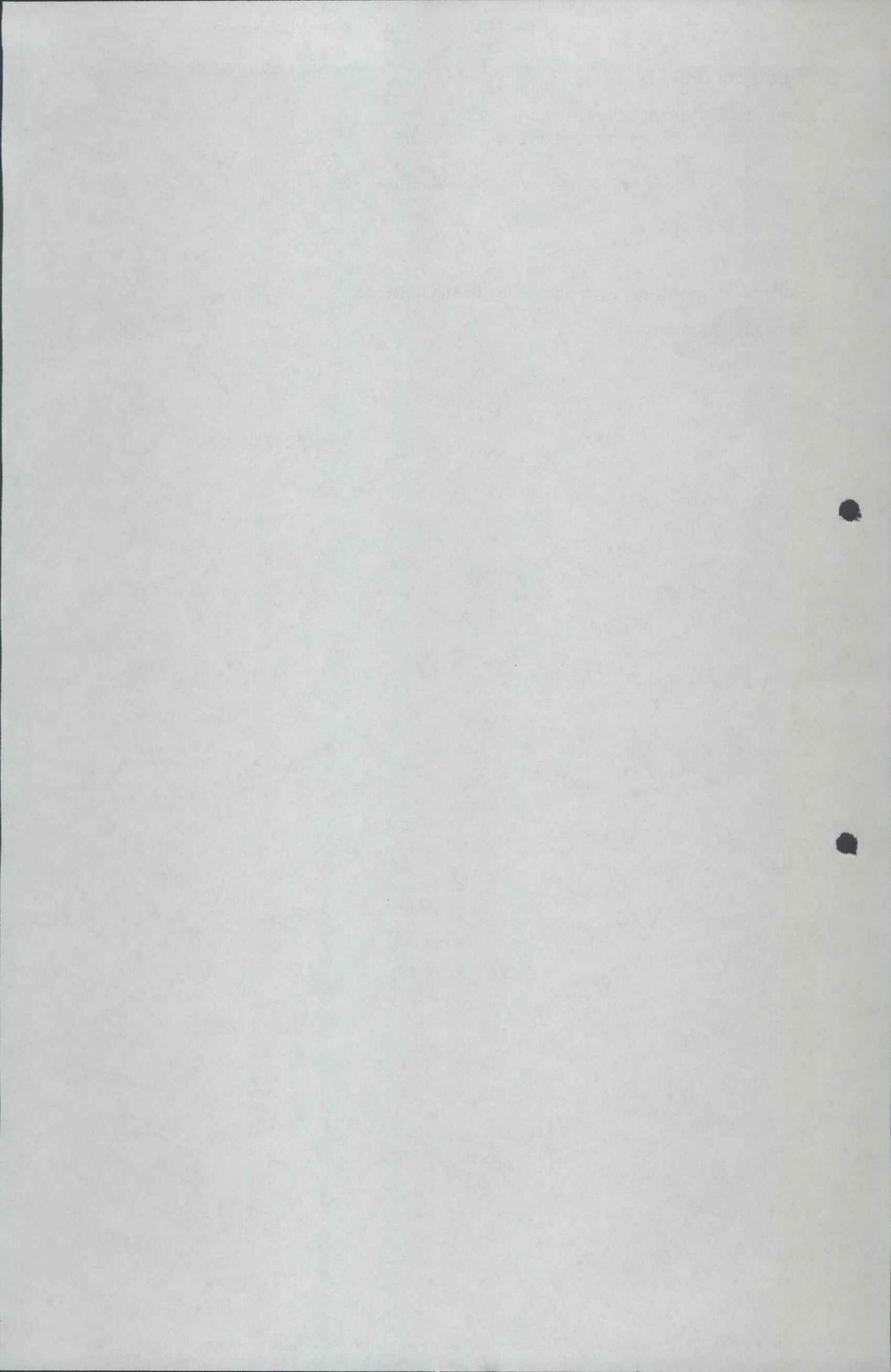
 1 archivos adjuntos (58 KB)

2015-502;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

webmaster@clincabelen.com.co

Asunto: 2015-502





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

117
C & P

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Calle 12 No. 9-23 piso 5° Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1800

Señores
FISCALÍA PRIMERA DELEGADA
FUSAGASUGÁ

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** (s) a fin de que nos informe el trámite dado al oficio No. 602 de 16 de marzo de 2021, mediante el cual se le solicitaba remitir en su integridad el material probatorio que repose dentro del investigativo penal No. 2012010111001001332.

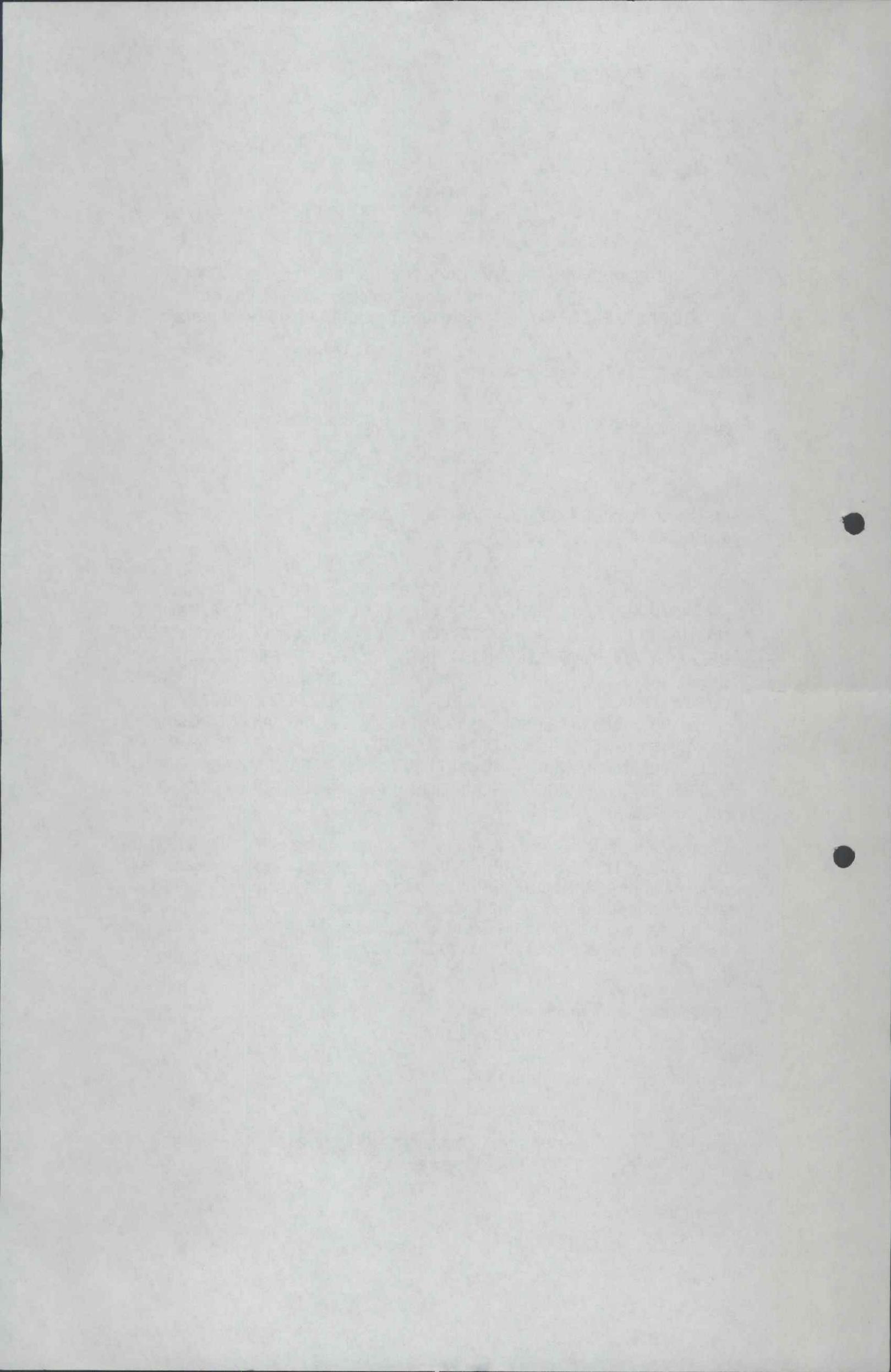
Procédase de conformidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

Z.Ld

Anexo: copia oficio 602.



718



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12 No. 9-23 piso 5º Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1800

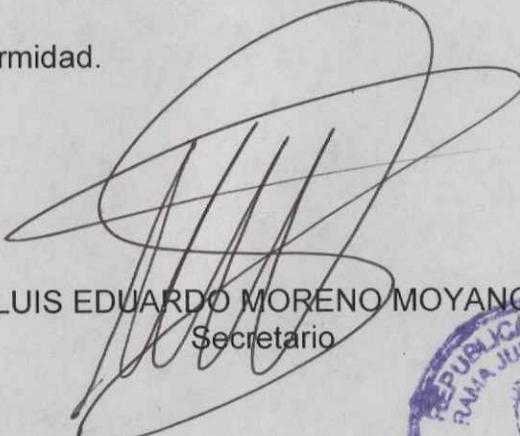
Señores
FISCALÍA PRIMERA DELEGADA
FUSAGASUGÁ

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** (s) a fin de que nos informe el trámite dado al oficio No. 602 de 16 de marzo de 2021, mediante el cual se le solicitaba remitir en su integridad el material probatorio que repose dentro del investigativo penal No. 2012010111001001332.

Procédase de conformidad.

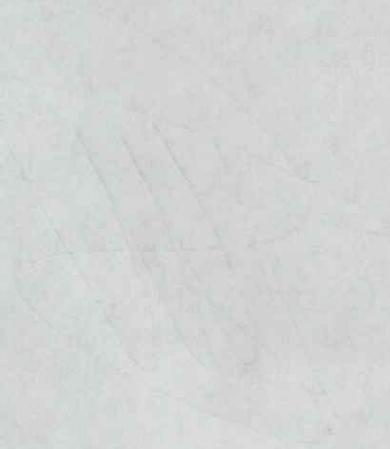
Cordialmente,


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

zld

Anexo: copia oficio 602.





7/9

2015-502

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 7/09/2021 6:26 PM

Para: contacto@fiscalia.gov.co <contacto@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO
<jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; blanca.prieto@fiscalia.gov.co <blanca.prieto@fiscalia.gov.co>

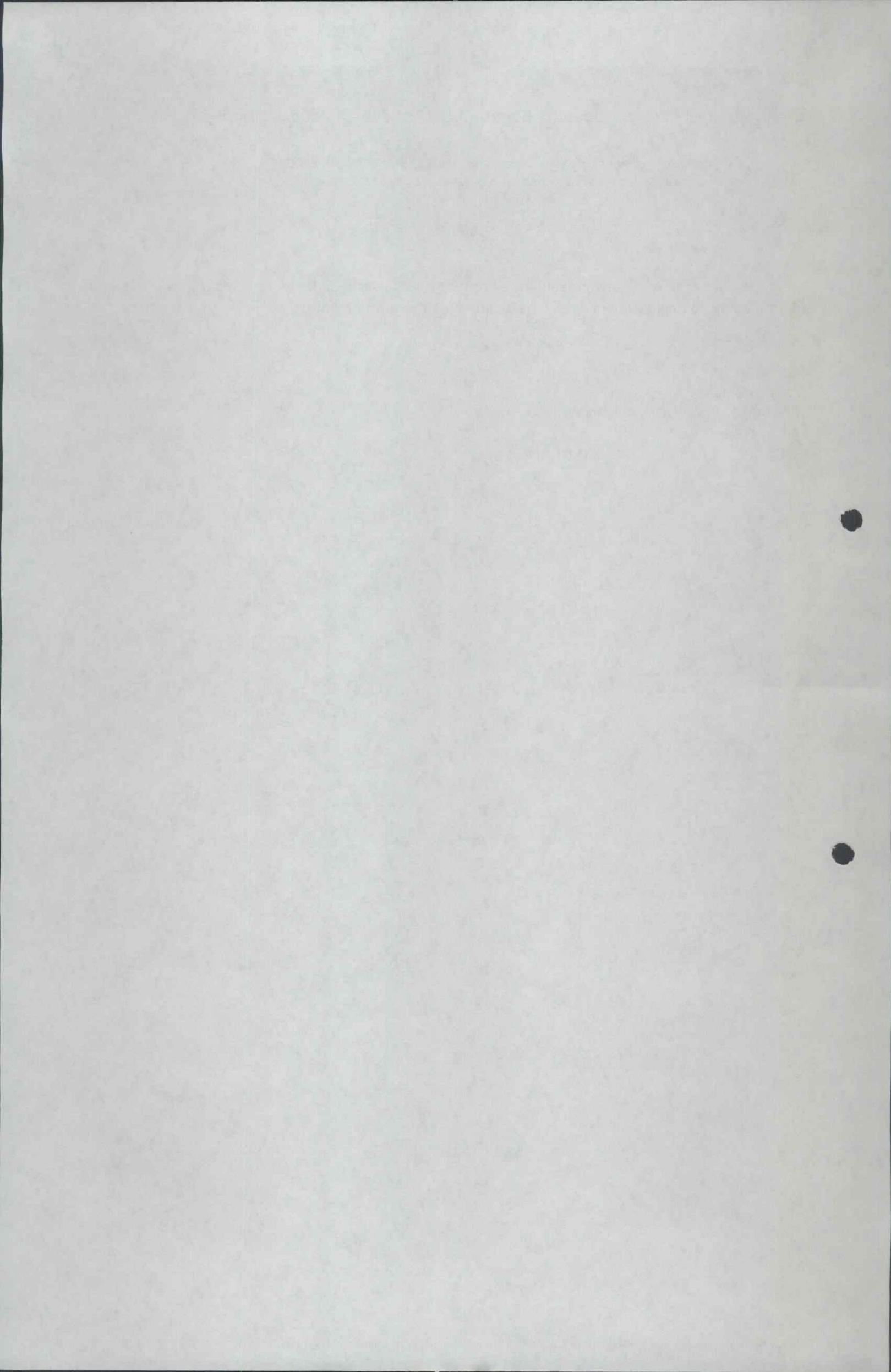
📎 1 archivos adjuntos (561 KB)

img6334.pdf;

Buenas noches, por medio del presente me permito remitir oficio de la referencia para lo de su cargo, adjunto copia de oficio y copia de oficio enviado en anterior oportunidad.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO
ASISTENTE JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



720

Entregado: 2015-502

postmaster@fiscalia.gov.co <postmaster@fiscalia.gov.co>

Mar 7/09/2021 6:26 PM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

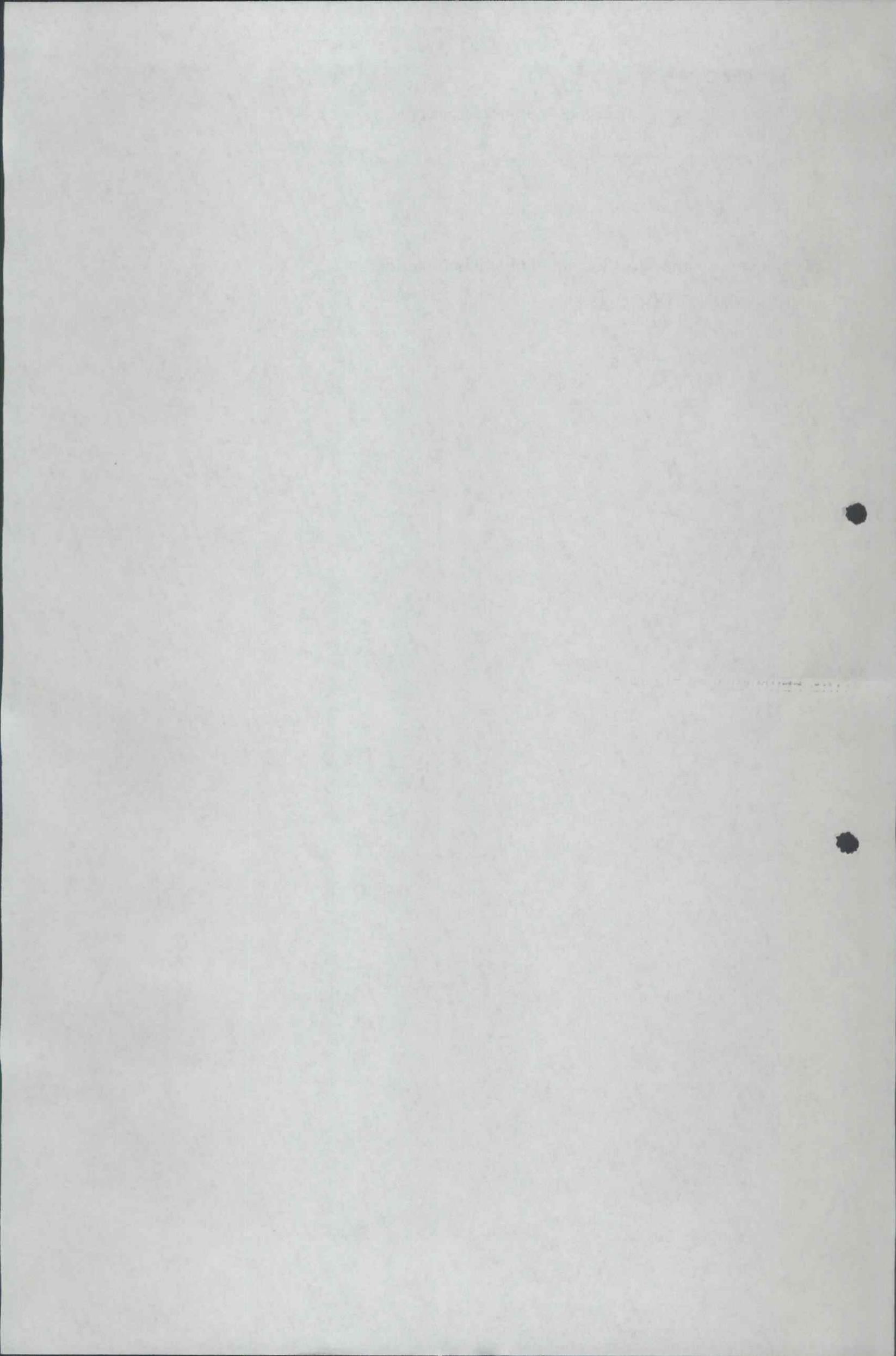
 1 archivos adjuntos (45 KB)

2015-502;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ANDRES MAURICIO CARO BELLO

Asunto: 2015-502



Secret

72

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: luis fernando garcia mahecha <lufegamaab@yahoo.com>
Enviado el: miércoles, 18 de agosto de 2021 12:36 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: solicitud link expediente - proceso ordinario 2015-502

Buenos días Doctores

El presente tiene como finalidad y de ser posible se me habilite o envíe el link que me de acceso al expediente completo, especialmente al cuerdo de contestación realizado por la CLÍNICA BELÉN DE FUSAGASUGA de la cual funjo como apoderado judicial y quien se encuentra demandada en el proceso No. 11001 031 03 028 2015 00502 00 siendo demandante ERNESTO BELALCAZAR y OTROS

Considerando que este correo electrónico presenta fallas al momento de utilizar el sistema operativo de ustedes, ruego se me envíe al correo electrónico ivamara0824@hotmail.com y al lufegamaab@outlook. es

Agradezco su pronta colaboración

Cordialmente

LUIS FERNANDO GARCIA MAHECHA
Abogado

722

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref. 11001 3103 028 2015 00502 00 ORDINARIO. Demandante: **ERNESTO EUDORO BELALCAZAR - OTROS.** Demandado. **CLINICABELEN - FAMISANAR E.P.S. - MEDICOS ASOCIADOS S.A. OTROS** - SOLICITUD DEL DESPACHO EN AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2021 NUMERAL 3º.

Francisco José Moreno Rivera, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.411.177 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 65.534 del C.S.J., en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada, para dar respuesta al Requerimiento Judicial en Auto del 4 de agosto de 2021, notificado por estado del 5 del mismo mes y año, numeral 3º, manifiesto lo siguiente:

A.- Se requiere a Médicos Asociados en el auto del 04/08/2021, numeral 3º el aportar la historia clínica completa del menor Emmanuel David Belalcazar Castillo.

B.- En fecha 22 de Junio de 2021, a la hora de las 14:41 remití memorial informando al Señor Juez de conocimiento el tramite impartido a los Oficios 66 y 604, indicando lo siguiente:

1.- Se solicita Médicos Asociados por los Oficios Nos. 600 y 604, se aporte la Historia Clínica del menor EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO, T.I. 96090411745.

2.- La Historia Clínica en comento, NO reposa en archivo de la sociedad Médicos Asociados según lo indica la Jefe de Gestión de Información de Médicos Asociados S.A., ver Certificación anexa.

3.- Médicos Asociados S.A. I.P.S., NO esta prestando servicios de salud a nadie en el territorio Nacional, desde el 2 de Noviembre de 2018 (cierre de la Clínica Fundadores) y 11 de Abril de 2019 (cierre de la Clínica Federman e IMEF).

En vista de lo expuesto no es posible y según certificación anexa, expedir y/o aportar la historia clínica referida, no obstante se requerirá nuevamente verificación de su existencia por documento de identidad de los padres del menor en cita.

Se anexa: certificación expedida por Jefe de Gestión de Información de Médicos Asociados.

723

C.- Para atender el nuevo requerimiento judicial por auto del 4 de agosto de 2021, en su numeral 3º, se insistió al Area de Gestion de Informacion de Medicos Asociados - dependencia que actualmente tiene el control, guarda o administración - de las historias clínicas, el revisar nuevamente tales archivos para verificar la existencia de historia clínica de Emmanuel David Belalcazar Castillo por el T.I. 96090411745 y por las Cédulas de Ciudadanía Nos. 19.416.058 (Eudoro E. Belalcazar Martínez) y 51.663.004 (Luz E. castillo de Belalcazar), confirmándose lo ya informado el Despacho el 22/06/2021, esto es, que no se halló historia clínica alguna - ni física ni por sistema digital Hosvital - en poder o guarda de Médicos Asociados/Clinica Fundadores a nombre de Emmanuel David Belalcazar Castillo.

Se confirma entonces lo ya expuesto en memorial del día 22 de junio de 2021 en sus numerales 2 y 3.

No obstante lo anterior, queda a disposición del Despacho Judicial y las partes, el archivo físico de historias clínicas de Médicos Asociados S.A. I.P.S., ubicado en la Carrera 27 No. 18 - 44 de Bogotá, así como el llamar a diligencia a la Jefe de tal archivo o Gestión de Información, Ing. Ana Sotelo si así lo exigiere el Despacho o parte alguna en el proceso referido, quien podrá ser contactada a través del correo medasocia@yahoo.com

Sea así mismo necesario anotar que la Clínica Fundadores no pertenece en la actualidad a la sociedad Médicos Asociados S.A. I.P.S. y que la misma en cabeza de un tercero aparentemente retomo actividades desde el mes de enero de 2021 tras cierre de la misma que se verifico desde el 2 de noviembre de 2018.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
CC. 79.411.177 de Bogotá
T.P. 65.534 del C. S. de la J
Cra. 27 No. 18 - 44 Bogotá
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com
Tel. 3008535470

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

724

De: Francisco Jose Moreno Rivera <franciscojmorenor.abogado@gmail.com>
Enviado el: lunes, 09 de agosto de 2021 10:46 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: medasocia@yahoo.com
Asunto: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR - OTROS Vs CLINICA BELEN FAMISANAR EPS MEDICOS ASOCIADOS SA IPS TRAMITE AUTO 4 DE AGOSTO DE 2021 NUMERAL 3
Datos adjuntos: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR Vs FAMISANAR EPS - MEDICOS ASOCIADOS TRAMITE NUMERAL 3 AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.pdf

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

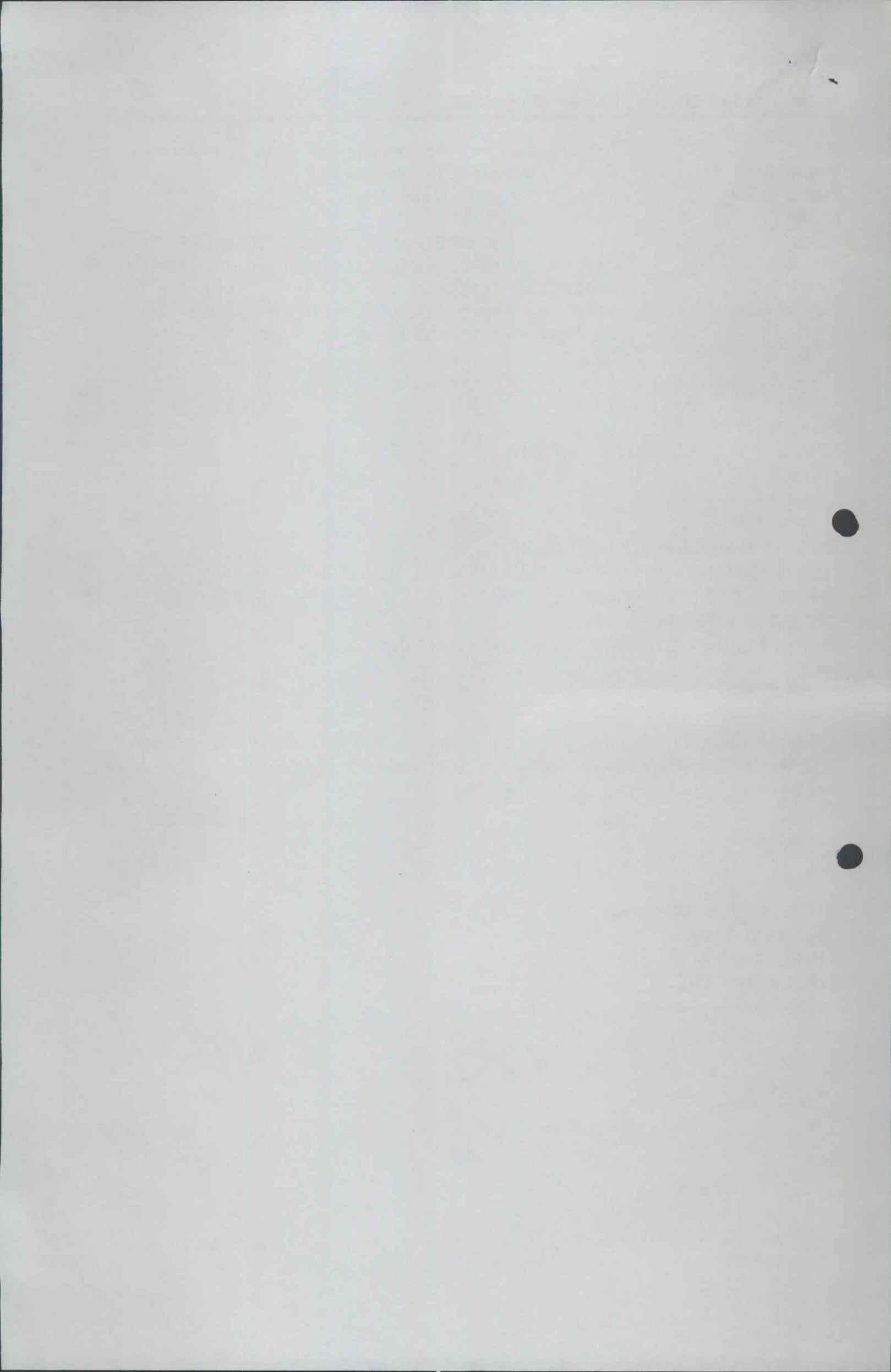
Ref. 11001310302820150050200 ORDINARIO
Demandante. ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ y OTROS
Demandados. CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA - FAMISANAR E.P.S. - MEDICOS ASOCIADOS SA.
IPS/CLINICA FUNDADORES IPS
Asunto. TRAMITE AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2021 NUMERAL 3o

Cordial saludo.

Se remite escrito en virtud del cual se pone en conocimiento del Señor Juez y partes el tramite dado a lo requerido por el Despacho en auto del 4 de agosto de 2021, numeral 3o, por Médicos Asociados S.A. I.P.S., antes propietaria de la Clínica Fundadores I.P.S.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
C.C. 79.411.177 Bogota
T.P. 65.534 C. S. de la J.
Cra. 27 No. 18 - 44 Bogota
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com
Tel. 3008535470

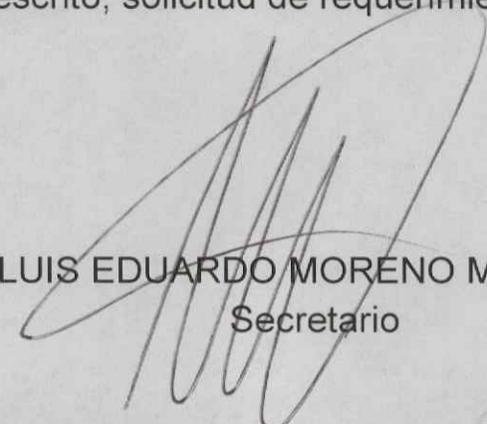


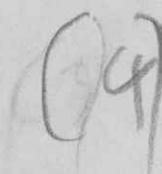
705

INFORME SECRETARIAL.-

PROCESO No. 2015-00502

15 de septiembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con el anterior escrito, solicitud de requerimiento. Sírvase proveer.


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



726

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref. 11001 3103 028 2015 00502 00 ORDINARIO. Demandante: **ERNESTO EUDORO BELALCAZAR - OTROS.** Demandado. **CLINICABELEN - FAMISANAR E.P.S. - MEDICOS ASOCIADOS S.A. OTROS** Informe Tramite Oficios 600 y 604 - Auto 4 de Agosto de 2021.

Francisco José Moreno Rivera, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.411.177 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 65.534 del C.S.J., en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada, y para dar respuesta al requerimiento realizado por Auto del 4 de Agosto de 2021, en su Numeral 3º, procedo a informar lo siguiente:

Se solicita por el Despacho en el Numeral 3º del Auto de fecha 04/08/2021, que Médicos Asociados aporte la Historia Clínica del menor EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO, T.I. 96090411745.

Debo ratificar la respuesta o informe dado al Despacho y remitido a su Abonado Electrónico el día 22 de Junio de 2021 a la Hora de las 2:41 P.M, documento al cual se anexo una Certificación Expedida por el área o departamento de Gestión de Información en el cual se indico que la requerida historia clínica no se encontró en las instalaciones del archivo de historias clínicas.

Por lo expuesto en informe remitido al Señor Juez el 22/06/2021 - H. 2:41 P.M., no es posible para Médicos Asociados S.A. I.P.S., aportar la historia clínica del paciente en comento.

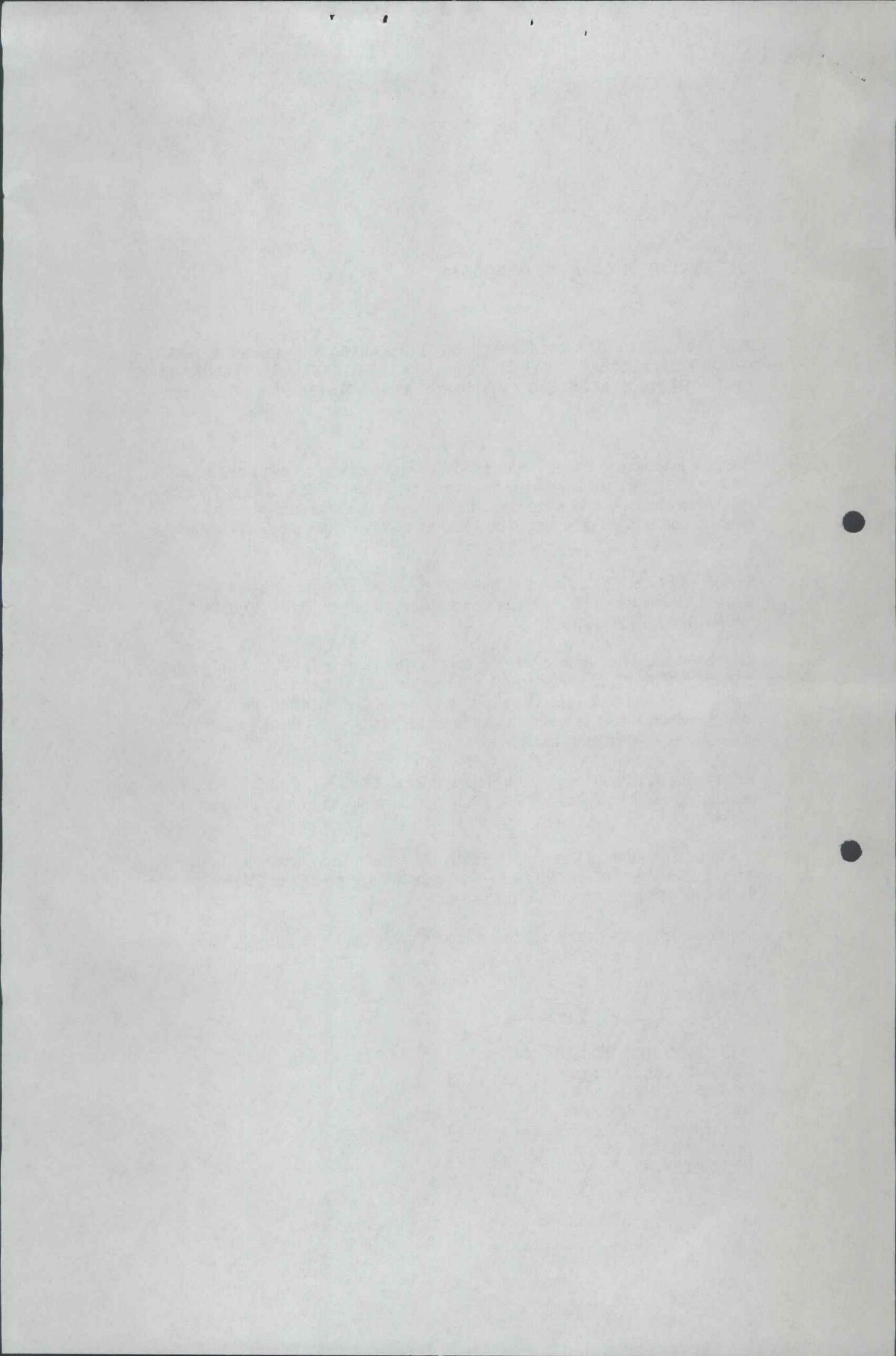
Queda a disposición del Despacho Judicial y partes, el revisar físicamente en nuestro archivo ubicado en la Cra. 27 No. 18 - 44 mediante diligencia de inspección, si es o no cierto la ubicación allí del referido documento.

Solicito se tenga absuelta la solicitud o requerimiento mediante auto del 4 de agosto de 2021 en su numeral 3º.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
CC. 79.411.177 de Bogotá
T.P. 65.534 del C. S. de la J
Cra. 27 No. 18 - 44 Bogotá
franciscojmorenorabogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com
Tel. 3008535470



Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

721

De: Francisco Jose Moreno Rivera <franciscojmorenor.abogado@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 18 de agosto de 2021 10:12 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.; Karla Vanessa Velasquez Orjuela; lufegamaab@yahoo.com; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN; carostano@hotmail.com; Sandra Liliana Perez Velasquez; clinicabelen@gmail.com; gerenciageneral@clinicabelen.com.co; ekforeroa@hotmail.com; Ivone Cudris PMI; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO; xmorte@confianza.com.co; claracsperalta@yahoo.es; jennifer.naranjo@segurosdelestado.com; medasocia@yahoo.com
Asunto: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR y OTROS Vs CLINICA BELEN RESPUESTA DE MEDICOS ASOCIADOS A AUTO 4 DE AGOSTO DE 2021
Datos adjuntos: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR Vs CLINICA BELEN OTROS INFORME MEDICOS ASOCIADOS A AUTO DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.pdf

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

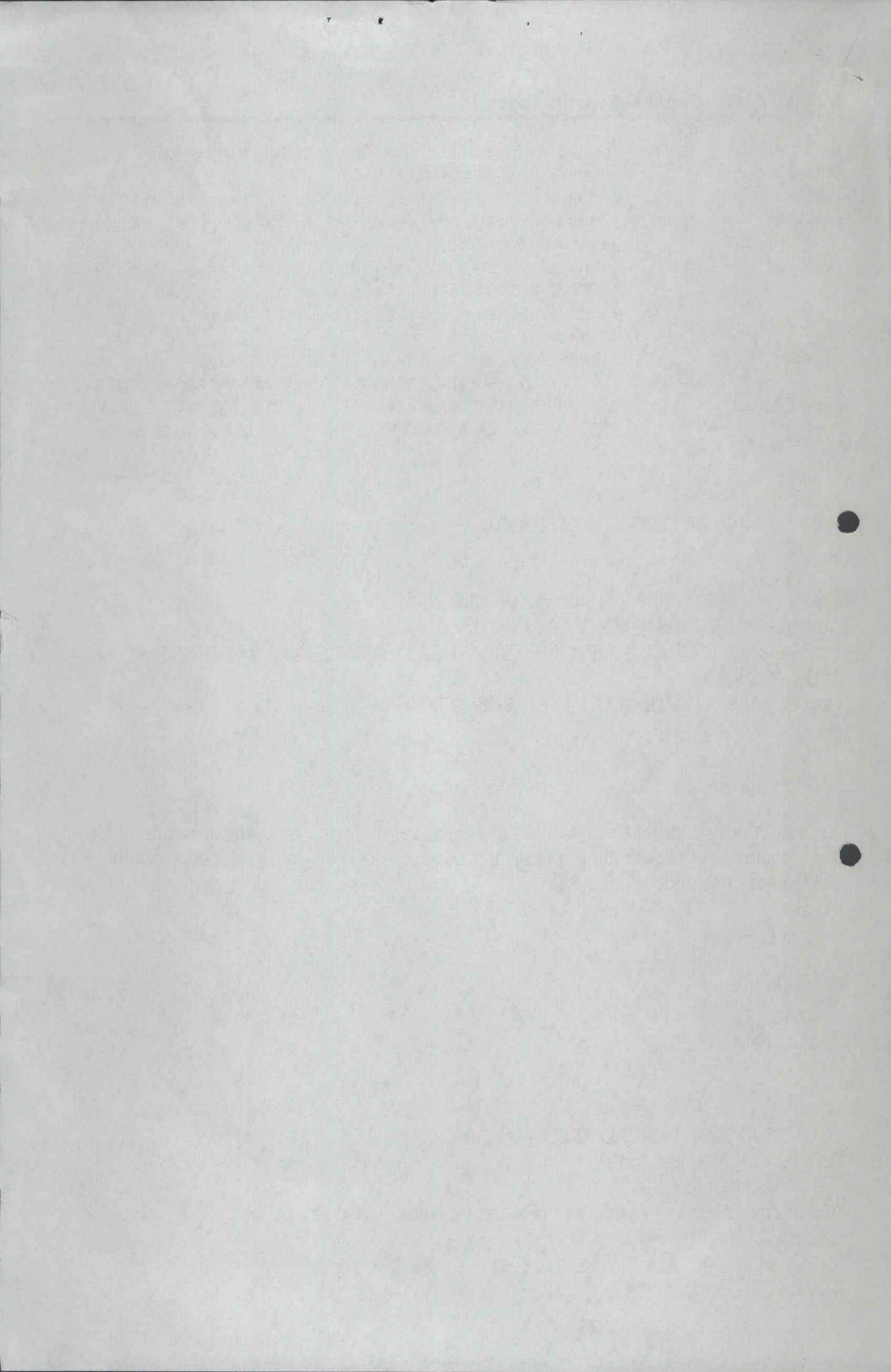
Ref. 11001 031 03 028 2015 00502 00 ORDINARIO
Demandante. ERNESTO BELALCAZAR y OTROS
Demandado. CLINICA BELEN DE FUSAGASUGA EPS FAMISANAR y MEDICOS ASOCIADOS S.A.
Asunto. SU SOLICITUD AUTO 4 DE AGOSTO DE 2021 No. 3.

Cordial saludo.

Por este medio y atendiendo las medidas Covid19, de forma respetuosa remito al Señor Juez respuesta al requerimiento realizado por auto del 4 de agosto de 2021 en numeral 3 a Médicos Asociados S.A. I.P.S.

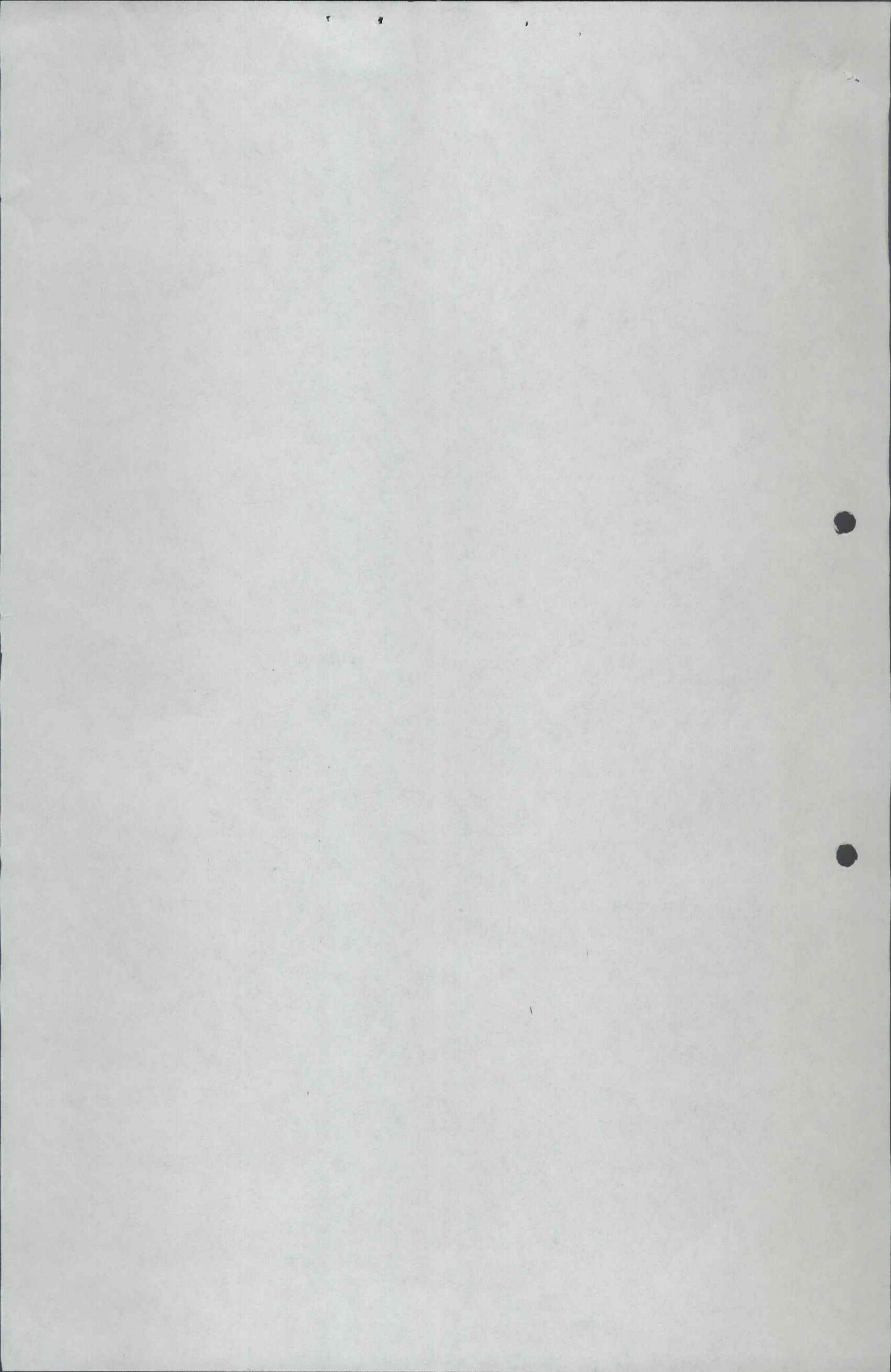
Cordialmente,

FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
C.C. 79.411.177 de Bogotá
T.P. 65.534 C. S. de la J.
Apoderado Especial y Apoderado General de Médicos Asociados S.A.
Carrera 27 No. 18 - 44 Bogotá
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com



Tel. 3008535470

728



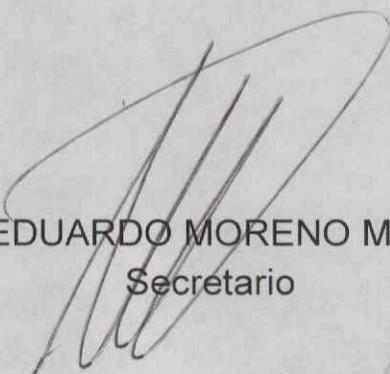
729

INFORME SECRETARIAL.-

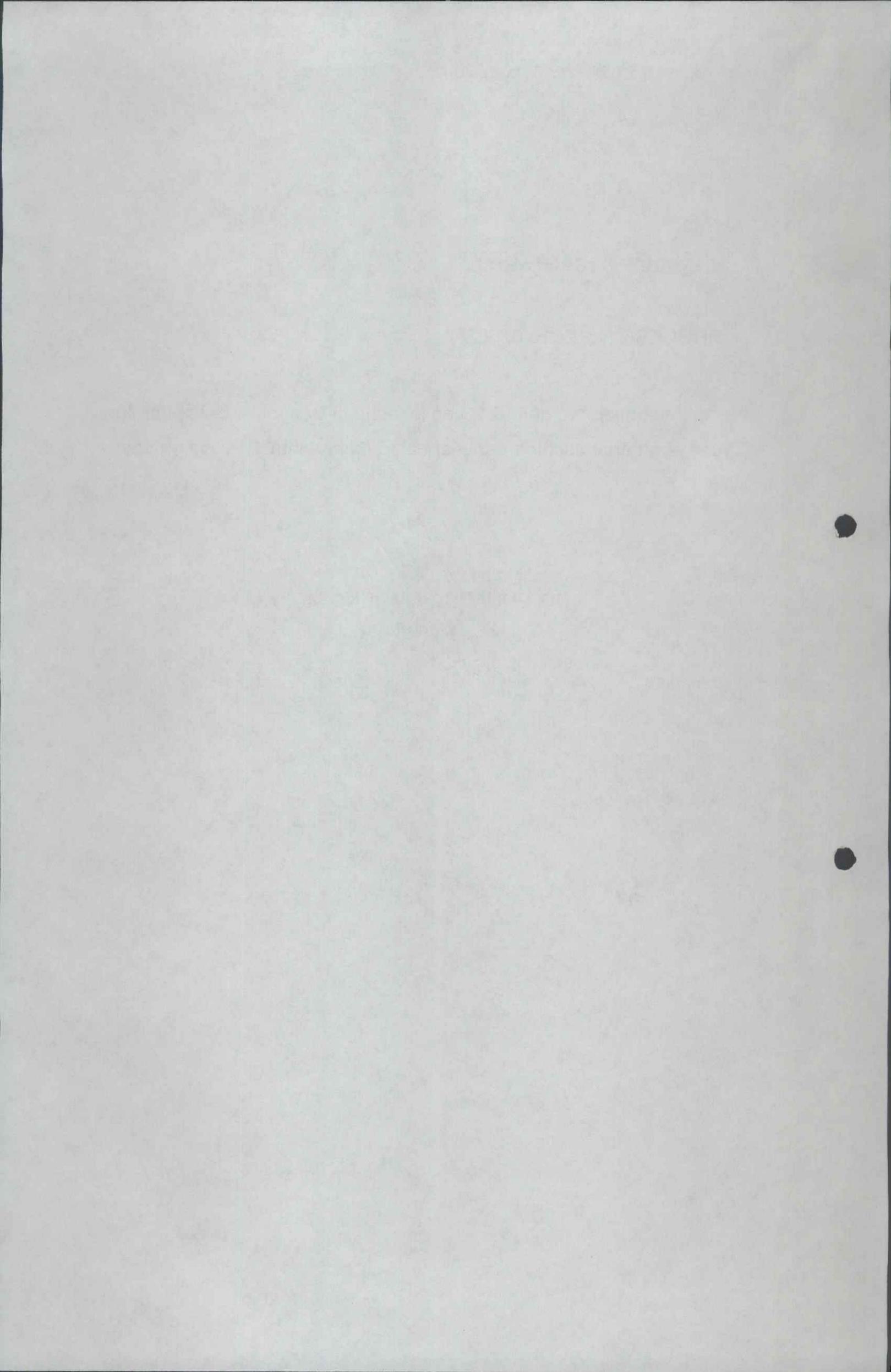
PROCESO No. 2015-00502

15 de septiembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con el anterior escrito, respuesta al requerimiento. Sírvase proveer.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



(3/9)



730

Paciente: EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO
Edad: 15 Años - Sexo Masculino - EPS FAMISANAR ** EVENTO **

Identificación: T.I. 96090411745 de FUSAGASUGA

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha Egreso
Urgencias	25/03/2012 13:42:00	Urgencias	26/03/2012 00:42:00

INFORMACION GENERAL

Fecha de generación de la epicrisis: Mar 28 2012 12:23PM
Medico Tratante: GERMAN RICARDO FINO AGUDELO

DATOS INGRESO

MOTIVO DE CONSULTA
TRIAGE: VERDE. ME QUEME CON GAS"

ENFERMEDAD ACTUAL
PACIENTE DE 15 AÑOS QUIEN CONSULTA POR PRENETAR QUEMADURA DE PRIMER GRADO EN CARA Y MIEMBRO SUPERIOR DERECHO.

ANTECEDENTES

- COMPLETO (INMUNOLOGICOS): COMPLETAS ;
- ADAPTACIÓN (NEONATALES): PRODUCTO DEL 4 EMBARAZO DE 5 PARTO POR CESAREA ATENDIDO EN CLINICA PALERMO, PN ??, ??, CESAREA ;
- ESCOLARIDAD (OCUPACIONALES): BACHILLERATO ;
- ATÓPICOS (PATOLOGICOS): ASMA , FRACTURA DE ANTEBRAZO DERECHO, ALERGICO A LOS AINES ;
- MEDICAMENTOS (TOXICO ALERGICOS
): ACIDO ACETIL SALICILICO NAPROXENO TB 250 MGR DICLOFENAC AMP;
- SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (TOXICO ALERGICOS
): NO;

EXAMEN FISICO POR ZONAS ANATOMICAS

- CABEZA Y CUELLO: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- TORAX
: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- DORSO: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- ABDOMEN: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- GENITOURINARIOS: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- EXTREMIDADES: QUEMADURA DE PRIMER GRADO EN BRAZO DERECHO DES MUÑECA HASTA HOMBRO EN CARA CON QUEMADURA DE CAJAS PESTAÑAN Y EN REGION D EPUMULO CON PERDIDA DE PIEL POR AMPOLLA. RETIRADA .
- CARDIACO : SIN ALTERACIONES APARENTES.
- ORGANOS DE LOS SENTIDOS: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- INSPECCIÓN GENERAL: SIN ALTERACIONES APARENTES.
- PULMONAR: SIN ALTERACIONES APARENTES.

SIGNOS VITALES

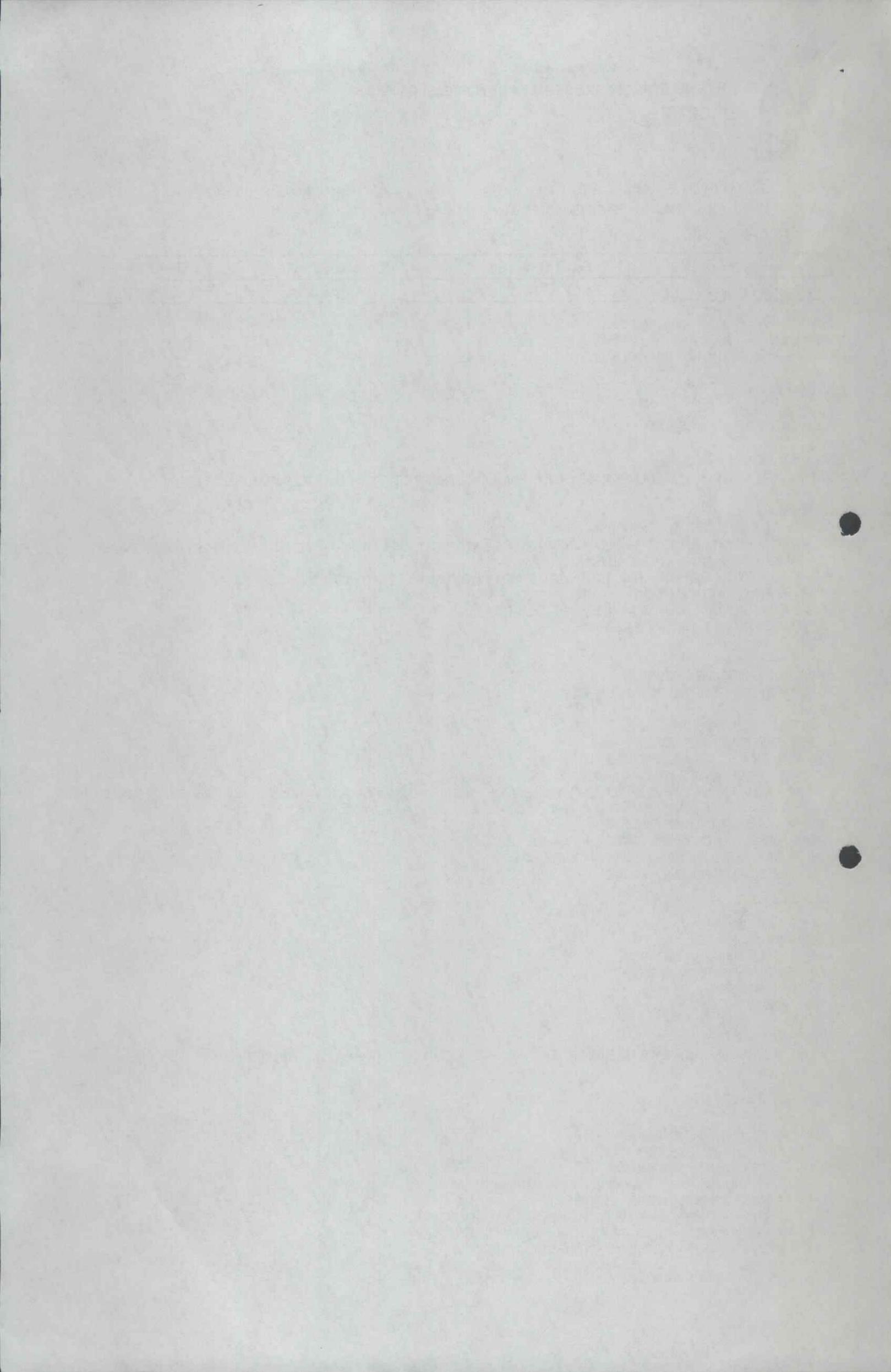
- TA SISTOLICA: 108 MMGH
- TA DIASTOLICA: 60 MMGH
- FRECUENCIA CARDIACA: 54 LATI/MINU
- FRECUENCIA RESPIRATORIA: 19 RESP/MINU
- PULSOXIMETRIA: 98 %
- PESO: 57 KG

DIAGNOSTICOS DE INGRESO

- QUEMADURA DE PRIMER GRADO REGION DEL CUERPO NO ESPECIFICADA. T301: (PRINCIPAL) . <NO DEFINIDO>

MEDICAMENTOS FORMULADOS:

- <*> ORDEN NO. 47413 - URGENCIAS
 - DICLOFENACO SODICO AMPOLLA 75 MG
DOSIS: 1 AMP - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAMUSCULAR
 - DOPAMINA CLORHIDRATO AMPOLLA 200 MG/5 ML
DOSIS: 300 MGR - OBSERVACIÓN: 300 MGR EN 100 CC SSN PASAR 10 CC/H
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
 - EPINEFRINA (TARTRATO Ó CLORHIDRATO) AMPOLLA 1 MG/ML



Paciente: EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO
Edad: 15 Años - Sexo Masculino - EPS FAMILIAR ** EVENTO **

Identificación: T.I. 96090411745 de FUSAGASUGA

731

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha Egreso
Urgencias	25/03/2012 13:42:00	Urgencias	26/03/2012 00:42:00

- DOSIS: 10 AMP - OBSERVACIÓN: 10 AMP EN 100 SSN PASAR A 10 CC/H
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- FENTANILO CITRATO AMPOLLA 0.05 MG/ML 10 ML
DOSIS: 600 MCG - OBSERVACIÓN: 600 MCG EN 100 CC SSN PASAR A 5 CC/H
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) AMPOLLA 100 MG/2 ML
DOSIS: 200 MGR - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- KETOTIFENO JARABE 1 MG/5ML
DOSIS: 1 CUCHARADA - OBSERVACIÓN:
HORARIO: CADA 8 HORAS DURANTE: VÍA: ORAL
- LORATADINA TABLETA 10 MG
DOSIS: 1 TB - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: ORAL
- MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE 15 MG/10 ML
DOSIS: 30 MGR - OBSERVACIÓN: 30 MGR EN 100 CC SN PASAR 5 CC/H
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- PLATA SULFADIAZINA CREMA 30 MG
DOSIS: APLICAR - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: TÓPICO
- RANITIDINA CLORHIDRATO AMPOLLA 50 MG/2 ML
DOSIS: 1 AMP - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- SOLUCION SALINA NORMAL SOLUCION INYECTABLE 0.09% 500 CC
DOSIS: BOLO 500 CC CONTINUARA 100 CC/H - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA
- VECURONIO BROMURO SOLUCION INYECTABLE 10 MG
DOSIS: 5 MGR - OBSERVACIÓN:
HORARIO: AHORA DURANTE: VÍA: INTRAVENOSA

MEDICAMENTOS SUSPENDIDOS:

- EPINEFRINA (TARTRATO Ó CLORHIDRATO) AMPOLLA 1 MG/ML
OBSERVACIÓN: 1 AMP EN 10 CCSSN PASARA 1 CM CADA 10 MINUTOS

PLAN DE MANEJO Y TRATAMIENTO

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE UN DIA DE EVOLUCION DE QUEMADURA DE PRIMER GRADO EN BRAZO DERECHO AMBAS Y CARA . CON PERDIDA DE CEJAS Y PESTAÑAS, Y PARTE DE PELO EN REGION OCCIPITAL Y TEMPORAL. NO AMPOLLAS , TRATADO CON LECHE D EMAGNESICA Y ACIDO FUSIDICO ACTUALMENTE CON ARDOR SE APLICA A SULFAPLATA Y SE COLOCA ANAGESICO .

PACIENTE QUIEN POSTERIRO A APLICACION DE DICLOFENAC IM ADVIERTE SER ALERGICO AL INICIO REFIERE SER ALIERGICO AL ASA SE EXPLICA COLOCAION DE MEDICACION INTRAMUSCULAR POR LO CUAL SE DAN RECOMENADCIONES GENERALES (LESIOES ERITEMATOSAS DIFICULATD RESPIRATORIA EDEMA FACIAL)

RESUMEN DE ESTANCIA

HISTORIA CLINICA - CONSULTAS - CONSULTA MÉDICO GENERAL
25-mar-2012 02:27:08 pm - URGENCIAS

Concepto:

PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE UN DIA DE EVOLUCION DE QUEMADURA DE PRIMER GRADO EN BRAZO DERECHO AMBAS Y CARA . CON PERDIDA DE CEJAS Y PESTAÑAS, Y PARTE DE PELO EN REGION OCCIPITAL Y TEMPORAL. NO AMPOLLAS , TRATADO CON LECHE D EMAGNESICA Y ACIDO FUSIDICO ACTUALMENTE CON ARDOR SE APLICA A SULFAPLATA Y SE COLOCA ANAGESICO .

PACIENTE QUIEN POSTERIRO A APLICACION DE DICLOFENAC IM ADVIERTE SER ALERGICO AL INICIO REFIERE SER ALIERGICO AL ASA SE EXPLICA COLOCAION DE MEDICACION INTRAMUSCULAR POR LO CUAL SE DAN RECOMENADCIONES GENERALES (LESIOES ERITEMATOSAS DIFICULATD RESPIRATORIA EDEMA FACIAL)

OBSERVACION DE URGENCIAS.

MEDICAMENTOS FORMULADOS:

<*> Orden Nro. 47413 - URGENCIAS

- * Diclofenaco sodico Ampolla 75 mg
Dosis: 1 AMP - Observación:

Paciente: EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO
Edad: 15 Años - Sexo Masculino - EPS FAMILIAR ** EVENTO **

Identificación: T.I. 96090411745 de FUSAGASUGA

732

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha Egreso
Urgencias	25/03/2012 13:42:00	Urgencias	26/03/2012 00:42:00

- Horario: Ahora Durante: Vía: Intramuscular
- * Dopamina clorhidrato Ampolla 200 mg/5 ml
Dosis: 300 MGR - Observación: 300 MGR EN 100 CC SSN PASAR 10 CC/H
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Epinefrina (tartrato ó clorhidrato) Ampolla 1 mg/ml
Dosis: 10 AMP - Observación: 10 AMP EN 100 SSN PASAR A 10 CC/H
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Fentanilo citrato Ampolla 0.05 mg/ml 10 mL
Dosis: 600 MCG - Observación: 600 MCG EN 100 CC SSN PASAR A 5 CC/H
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Hidrocortisona (succinato Sodico) Ampolla 100 mg/2 ml
Dosis: 200 MGR - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Ketotifeno Jarabe 1 mg/5ml
Dosis: 1 CUCHARADA - Observación:
Horario: Cada 8 Horas Durante: Vía: Oral
 - * Loratadina Tableta 10 mg
Dosis: 1 TB - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Oral
 - * Midazolam Solucion Inyectable 15 mg/10 ml
Dosis: 30 MGR - Observación: 30 MGR EN 100 CC SN PASAR 5 CC/H
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Plata sulfadiazina Crema 30 mg
Dosis: APLICAR - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Tópico
 - * Ranitidina clorhidrato Ampolla 50 mg/2 ml
Dosis: 1 AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Solucion Salina Normal Solucion Inyectable 0.09% 500 CC
Dosis: BOLO 500 CC CONTINUARA 100 CC/H - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Vecuronio bromuro Solucion Inyectable 10 mg
Dosis: 5 MGR - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa

MEDICAMENTOS SUSPENDIDOS:

- * Epinefrina (tartrato ó clorhidrato) Ampolla 1 mg/ml
Observación: 1 AMP EN 10 CCSSN PASARA 1 CM CADA 10 MINUTOS

Dr. ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO
Medico General

EVOLUCIÓN - ESPECIALISTAS - EVOLUCIÓN MÉDICA
25-mar-2012 03:44:28 pm - URGENCIAS

Concepto:

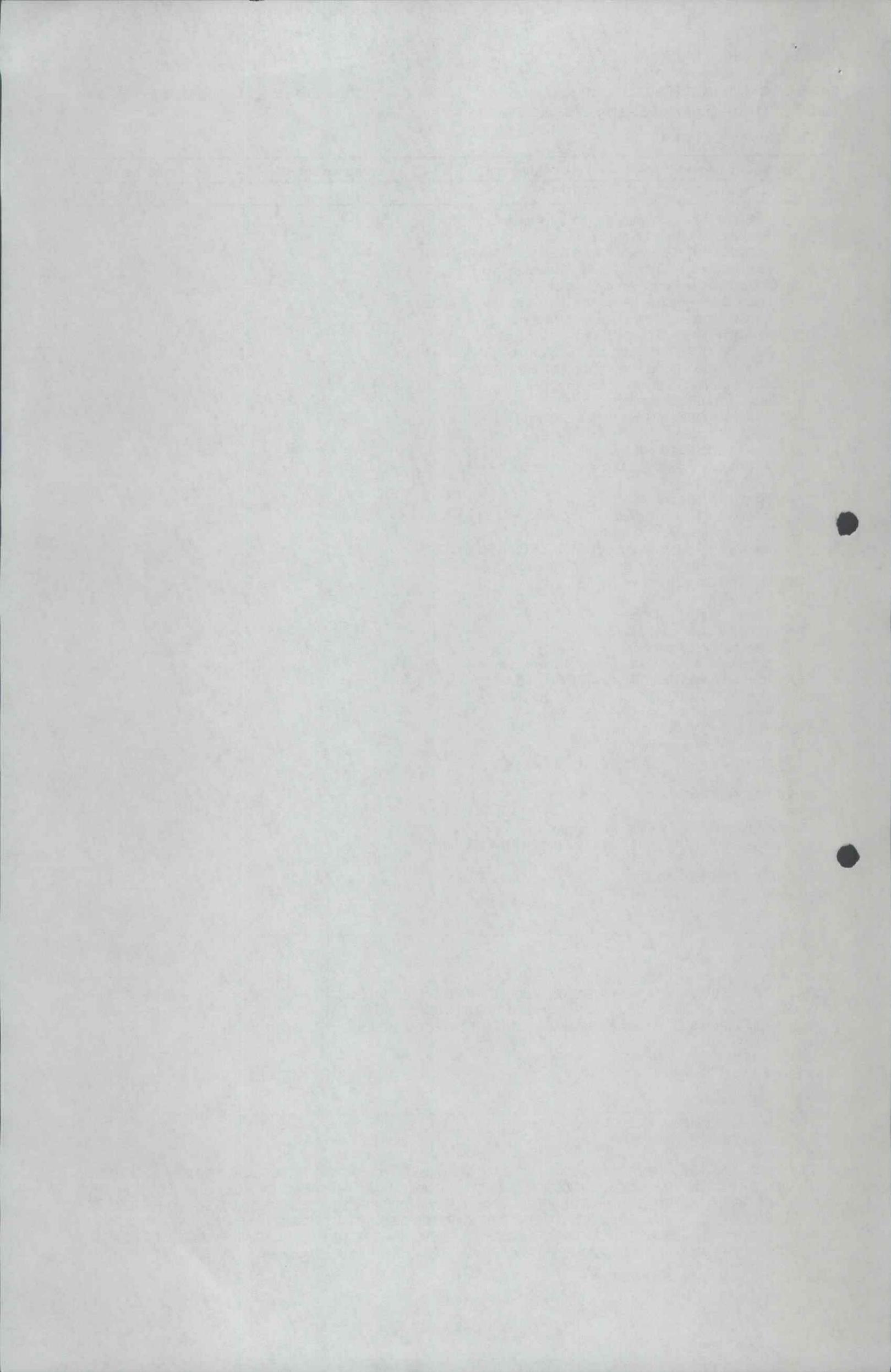
PACIENTE CON EVOLUCION HACIA LA MEJROIA CON QUEMADURA DE PRIME GRADO CON DISMINUCION DLE ARDOR SIN SIGNOS D EINFECION , AFEBRIL SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE. SE DA SALIDA CON SIGNOS DE ALARMA Y RECOMENDACIONES GENERALES FORMULA MEDICA YC ITA POR EPS. E INCAPCIDAD MEDICA SALIDA

Dr. ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO
Medico General

EVOLUCIÓN - ESPECIALISTAS - EVOLUCIÓN MÉDICA
25-mar-2012 05:51:19 pm - URGENCIAS

Concepto:

PACIENTE QUIEN REINGRESA , REFIRIENDO ALERGIA ACIDO ACETIL SALICILICO EN EL INGRESO ANTERIOR, NO MANIFIESTA AL DICLOFENAC U OTRO AINES POR LO CUAL SE COLOCA 1 AMPOLLA DE DICLOFENAC INTRAMUSCULAR POR QUEMADURA, MEDIA HORA DESPUES REFERIDO POR EL PADRE , REALIZA ALERGIA CON SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DADO POR ESTRIDOR LARINGEO CON SO2 FIO 21% 95% , CON EDEM A FACIAL NIEGA DOLOR TORACICO , ALERTA CONCIENTE ORIENTADO CON SIGNOS VITALES NORMALES HEMODINAMICAMENTE ESTABLE , SE INGRESA PARA MANEJO , SE SOLICITA INTERCONSULTA A PEDIATRIA . S EINGRESA AL HISTORIAL DE ALERGIAS EN LA HISTORIA CLINICA EN EL MOMENTO Y SE EXPLICA APADRE QUE SIEMPRE DEBE ADVERTIR AL MEDICO U ENFERMERIA LO COMPRENDE Y ASIENTE .



Paciente: EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO
Edad: 15 Años - Sexo Masculino - EPS FAMISANAR ** EVENTO **

Identificación: T.I. 96090411745 de FUSAGASUGA

733

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha Egreso
Urgencias	25/03/2012 13:42:00	Urgencias	26/03/2012 00:42:00

HIDROCORTISONA AMP 200 MGR
ADRENALINA 1 AMP DE ADRENALINA EN 10 CC SSN
VALORACION POR PEDIATRIA
EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS
<*> Orden Nro. 63803 - URGENCIAS
* Nebulizacion (266) - 1 AMP EPINEFRINA MAS 4 CC SSN 4 CICLOS C/U 20 MINUTOS
Dr. ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO
Medico General

VALORACIÓN INICIAL DEL RECIEN NACIDO - VALORACIÓN INICIAL DEL RECIEN NACIDO
25-mar-2012 08:48:25 pm - URGENCIAS

Concepto:
PACIENTE CON SHOCK ANAFILACTICO SECUNDARIO A MEDICAMENTOS, FALLA VENTILATORIA, SDR, SE DEJA MANEJO CON SEDACION CON FENTANIL Y MIDAZOLAM, DOPAMINA, ADRENALINA, RANITINA, VENTILACION MECANICA
SE INICIAN TRAMITES DE REMISION A TERCER NIVEL

Dr. RAUL JAIRO GOMEZ GONZALEZ
Medico Pediatra

EVOLUCIÓN - ESPECIALISTAS - EVOLUCIÓN MÉDICA
25-mar-2012 08:59:57 pm - URGENCIAS

Concepto:
NOTA RETROSPECTIVA 19+ 05 PM

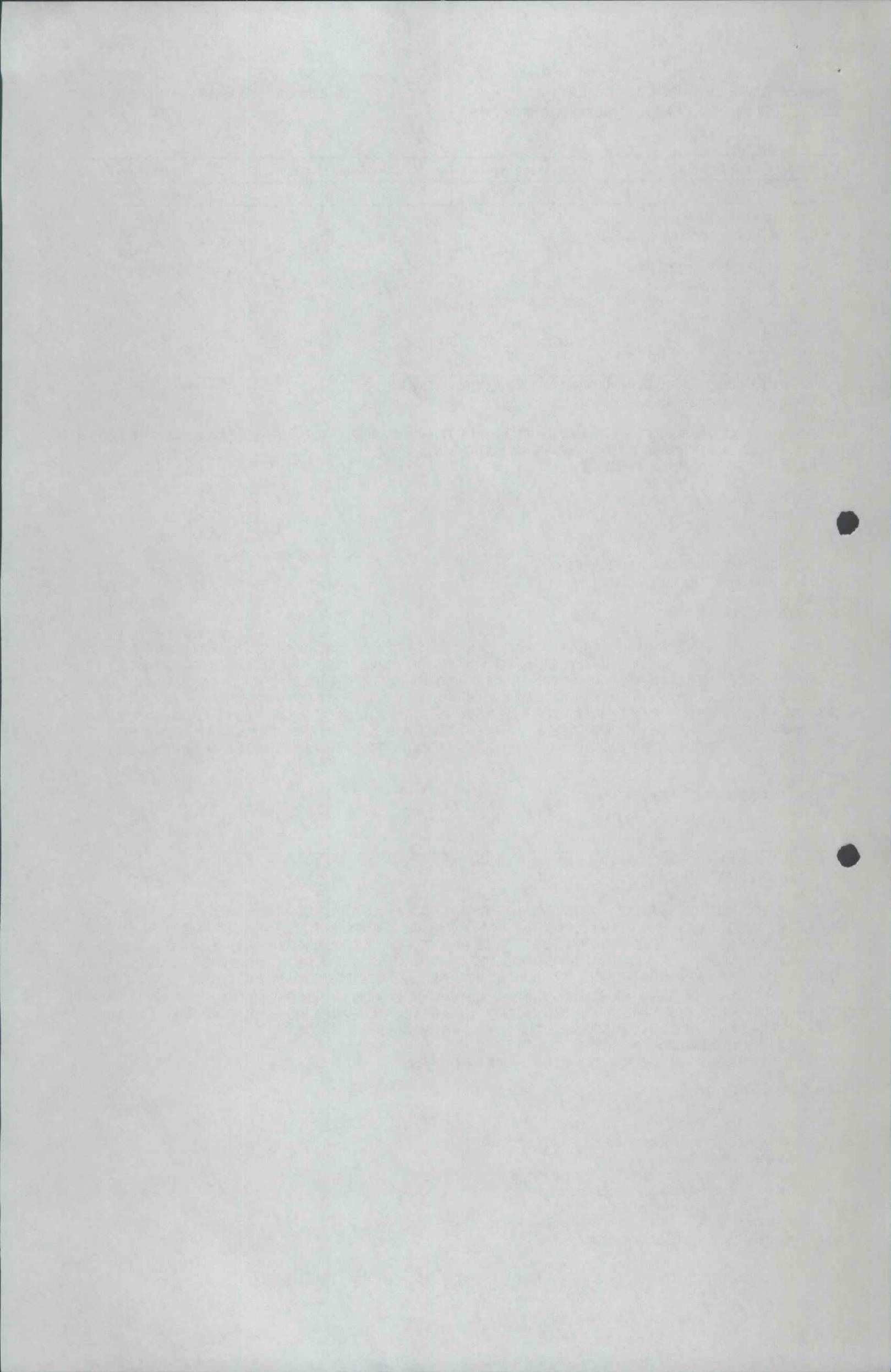
SE ATIENDE LLAMADO DE ENFERMERIA ,ENCUENTRO PACIENTE UBICADO EN CAMA I DE OBSERVACION DE PEDIATRIA CON MONITORIZACION DE TENSION ARTERIAL Y SATURACION DE OXIGENIO ,QUIEN EN EL MOMENTO DEL LLAMADO SE ENCUENTRA CON CIANOSIS PERIBUCAL CON MALA PERFUSION DISTAL, INCONCIENTE SIGNOS VITALES FC 40 X SO2 FIO 60% FR 18 X , POR LO CUAL SE INICIA COMPRESIONES TORACICAS SE ACTIVA CODIGO AZUL, SE ORDEN AADRENALINA 1 AMP CADA 5 MINUTOS Y SE CONTINUA CON COMPRESIONES TORACICAS 30 X2 SE MONITORIZA, ENCONTRADON FIBRILACION VENTRICULAR , SE AVISA PEDIATRA DE TURNO (DR GOMEZ) Y SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE REANIMACION SE ORDENA LOCALIZAR FAMILIAR , SE ORDEN SOLUCION SALIDA A CHORRO ADRENALINA 1 MG CADA 5 MINUTOS , SE CONTINUA CON COMPRESIONES TORACICAS 30X 2 , SE ENTUBA PACIENTE CON TUBO # 6 Y SE CONTINUA ORDENES DADAS POR PEDIATRIA .
REANIMACION
Dr. ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO
Medico General

EVOLUCIÓN PEDIATRIA - NOCTURNA - EVOLUCIÓN PEDIATRICA-NOCHE
25-mar-2012 11:35:06 pm - URGENCIAS

Concepto:
PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS , ACTUALMENTE CON GOTELO DE DOPAMINA, ADRENALINA, MIDAZOLAM FENTAYIL, MAS BOLOS DE NORCURON Y RANITIDINA, EN VENTILACION MECANICA CON VOLIMEN CORRIRTR DE 8 MLK, PEEP DE 12, CON DISMINUCION DEL SANGRADO PULMONAR, ADAPTADO AL VENTILADOR Y CON CIFRAS DE TA DE 115/0, FC 114, SAT 90/, POPILAS IGUALES REACTIVAS A LA LUZ, A LA AUCULTACION CON CREPITOS ESCASOS, PILSOS IGUALES REACTIVOS LLA MA LA ATENCION CIANOSIS EN EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO PERO CON BUEN PULSO Y ADECUADA PERFUSION, POR LO CUAL SE DECIDE RETIRAR TODOS LOS ACSESOS DE ESE MIEMBRO Y SE INICIA MANEJO CON CALOR LOCAL, HA PRESENTADO DIURESIS EN FORMA ADECUADA SE PASA CATETER CENTRAL NIMERO 18 EN YUGULAR INTERNA DERECHA UNICA PUNCION , PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, LLEGA AMBULANCIA DE TRASPORTE Y SE ADAPTA EL NIÑO AL VENTILADOR, SALE CON SATURACION DE 92%, ADECUADAS CIFRAS DE TA Y FC, TRASLADO PARA CLINICA FUNDADORES
REMISION A TERCER NIVEL CLINICA FUNDADORES,
SE PRESENTA Y ENTREGA PCTE A PERSONAL MEDICO DE AMBULANCIA DR ALVAREZ

MEDICAMENTOS FORMULADOS:

<*> Orden Nro. 47473 - URGENCIAS
* Amiodarona Clorhidrato Solucion Inyectable 150 mg
Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
* Epinefrina (tartrato ó clorhidrato) Ampolla 1 mg/ml
Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
* Fentanilo citrato Ampolla 0.05 mg/ml 10 mL



Paciente: EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO
Edad: 15 Años - Sexo Masculino - EPS FAMISANAR ** EVENTO **

Identificación: T.I. 96090411745 de FUSAGASUGA

734

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha Egreso
Urgencias	25/03/2012 13:42:00	Urgencias	26/03/2012 00:42:00

- Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
- * Lidocaina clorhidrato sin Epinefrina Solucion Inyectable 1%
Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Midazolam Ampolla 5 mg/5 ml
Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Midazolam Solucion Inyectable 15 mg/10 ml
Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Oxigeno Gas 15 Litros por ventilador mecanico
Dosis: 15 L - Observación: VENTILACION MECANICA
Horario: Ahora Durante: Vía: Inhalado
 - * Oxigeno Gas 2 LITROS
Dosis: 2 L/MIN - Observación: POR CANULA
Horario: Ahora Durante: Vía: Inhalado
 - * Ranitidina clorhidrato Ampolla 50 mg/2 ml
Dosis: AMP - Observación:
Horario: Ahora Durante: Vía: Intravenosa
 - * Solucion Salina Normal Solucion Inyectable 0.09% 500 CC
Dosis: 150 CC - Observación:
Horario: Cada Hora Durante: Vía: Intravenosa

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS ORDENADOS

<*> Orden Nro. 63859 - URGENCIAS

- * Amilasa -
- * Bilirrubinas total y directa -
- * Calcio ionico -
- * Creatin quinasa [fraccion mb] por espectrofotometria (ckmb) -
- * Creatinina en suero, orina u otros -
- * Fosfatasa alcalina -
- * Hemograma iv hemoglobina.htcrito.rcto eritrocitos.indices eritrocitarios.leucograma.rcto plaq.indic plaquetar y morfolog electronica e histograma -
- * Nitrogeno ureico [bun] *+ -
- * Potasio -
- * Sodio -
- * Tiempo de protrombina [pt] inr - isi -
- * Tiempo de tromboplastina parcial [ptt] -
- * Uroanalisis con sedimento y densidad urinaria -

Dr. RAUL JAIRO GOMEZ GONZALEZ
Medico Peditra

DATOS DE EGRESO

<===EVOLUCIÓN PEDIATRICA-NOCHE 25/03/2012 23:35:06===>

CONCEPTO: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS , ACTUALMENTE CON GOTEO DE DOPAMINA, ADRENALINA, MIDAZOLAM FENTAYIL, MAS BOLOS DE NORCURON Y RANITIDINA, EN VENTILACION MECANICA CON VOLIMEN CORRIRTR DE 8 MLK, PEEP DE 12, CON DISMINUCION DEL SANGRADO PULMONAR, ADAPTADO AL VENTILÑADOR Y CON CIFRAS DE TA DE 115/0, FC 114, SAT 90/, POPILAS IGUALES REACTIVAS A LA LUZ, A LA AUCULTACION CON CREPITOS ESCASOS, PILSOS IGUALES REACTIVOS LLA MA LA ATENCION CIANOSIS EN EL MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO PERO CON BUEN PULSO Y ADECUADA PERFUSION, POR LO CUAL SE DECIDE RETIRAR TODOS LOS ACSESOS DE ESE MIEMBRO Y SE INICIA MANEJO CON CALOR LOCAL, HA PRESENTADO DIURESIS EN FORMA ADECUADA SE PASA CATETER CENTRAL NIMERO 18 EN YUGULAR INTERNA DERECHA UNICA PUNCION , PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES, LLEGA AMBULANCIA DE TRASPORTE Y SE ADAPTA EL NIÑO AL VENTILADOR, SALE CON SATURACION DE 92%, ADECUADAS CIFRAS DE TA Y FC, TRASLADO PARA CLINICA FUNDADORES REMISION A TERCER NIVEL CLINICA FUNDADORES, SE PRESENTA Y ENTREGA PCTE A PERSONAL MEDICO DE AMBULANCIA DR ALVAREZ DESTINO: Domicilio

CONDICIONES GENERALES A LA SALIDA

TRATAMIENTO AL EGRESO

<=== RECOMENDACIONES ===>

Dieta : Dieta Blanda

Paciente: EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO
Edad: 15 Años - Sexo Masculino - EPS FAMISANAR ** EVENTO **

Identificación: T.I. 96090411745 de FUSAGASUGA

735

Servicio de Ingreso	Fecha de Ingreso	Servicio de Egreso	Fecha Egreso
Urgencias	25/03/2012 13:42:00	Urgencias	26/03/2012 00:42:00

Días de Incapacidad : 5 Fecha Incapacidad : 2012-03-25

FORMULACION:

- SULFAZALACINA DE PLATA

CANTIDAD: 3 VIA: TOPICO

- ACETAMINOFEN TB 500 MGR

CANTIDAD: 15 DOSIS: 1 TB HORARIO: 8 HORAS VIA: ORAL

EXAMENES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

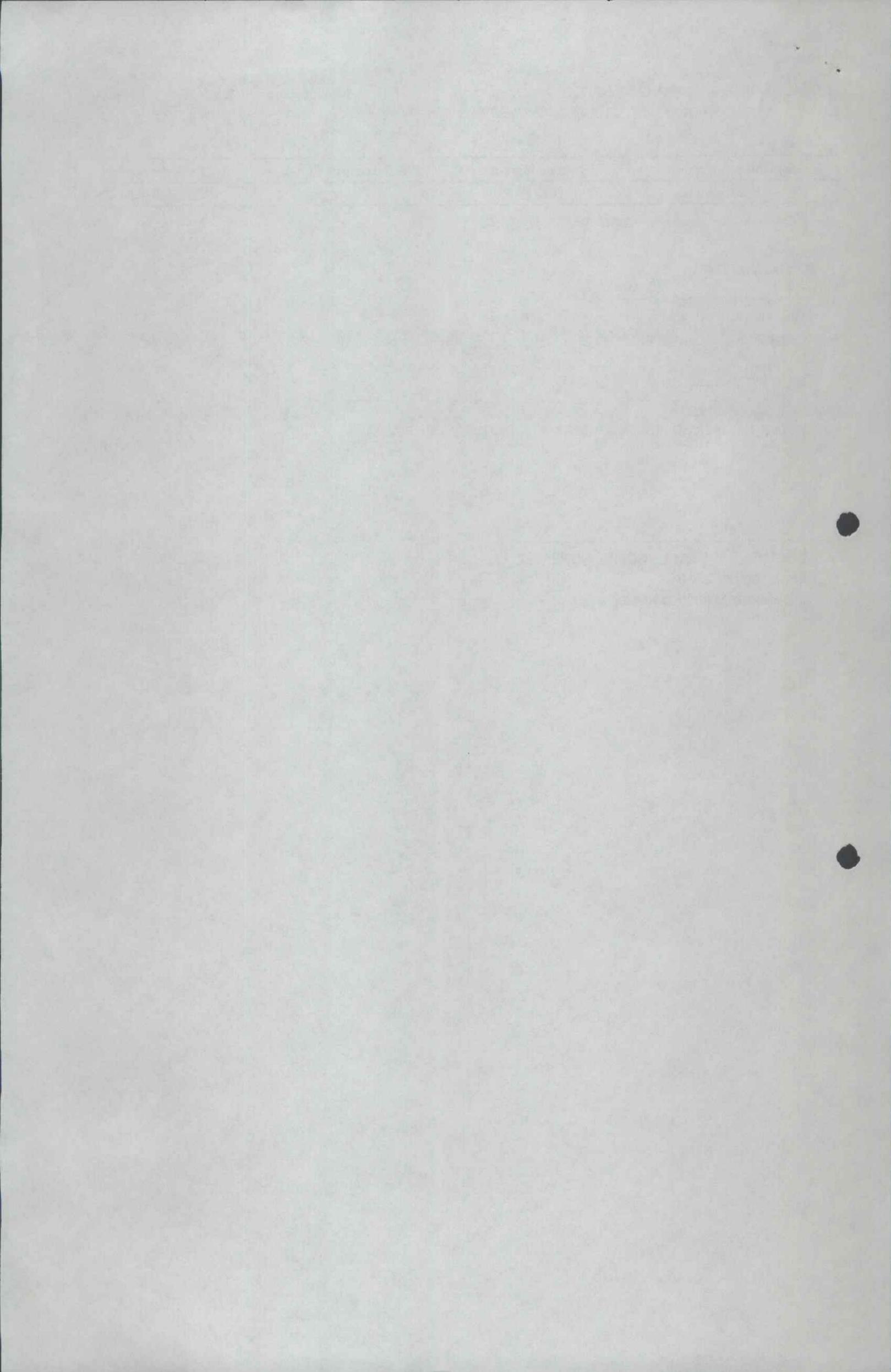
DIAGNOSTICOS DE EGRESO

QUEMADURA DE PRIMER GRADO REGION DEL CUERPO NO ESPECIFICADA. T301 (Principal)

DOCTOR: RAUL JAIRO GOMEZ GONZALEZ

Reg. Médico: 2366

Especialidad: Medico Pediatra



736

Señor
JUEZ VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref.: Demanda Ordinaria de Responsabilidad Civil Extracontractual de **ERNESTO EUDORO BELARCAZAR MARTINEZ, ELIYER CASTILLO BELARCAZAR, ZABDIEL ABDEL BELARCAZAR CASTILLO, ELIYER JOHANA BELARCAZAR CASTILLO, NISSI YIRETH BELARCAZAR CASTILLO, JENNIFER NATHALIE BELARCAZAR CASTILLO** contra **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA, SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN LTDA., CLINICA FUNDADORES IPS y ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO**
Rad.: 11001310302820150050200

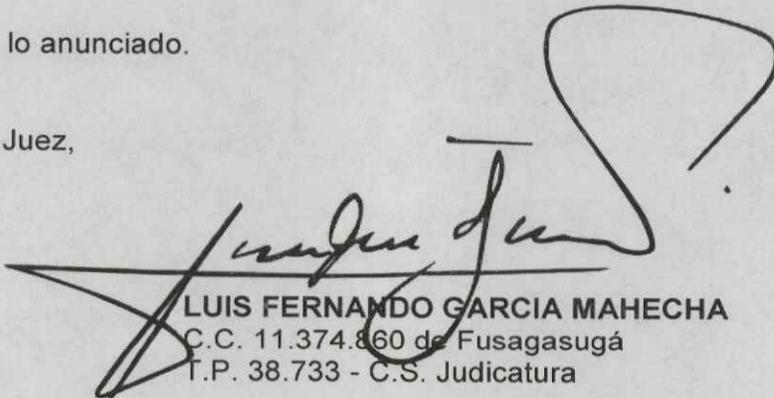
LUIS FERNANDO GARCÍA MAHECHA, abogado en ejercicio, con domicilio profesional principal en la carrera 7 número 5-20 del Municipio de Fusagasugá, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.374.860 expedida en Fusagasugá y portador de la tarjeta profesional número 38.733 del Consejo superior de la Judicatura, correo electrónico lufegamaba@yahoo.com actuando en nombre y representación de La **SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGÁ LIMITADA HOY S.A.S.**, Persona jurídica de derecho privado, con domicilio principal en Fusagasugá a la sazón demandada, en el asunto de la referencia, al Señor Juez con todo respeto, dentro del término legal conferido, me permito allegar en original la epicrisis del menor **EMANUEL DAVID BELALCÁZAR CASTILLO**, en cumplimiento de la orden impartida mediante providencia de fecha 04 de agosto de 2021

Respecto de las notas de historia clínica de este mismo paciente, debo informar, que fueron aportadas todas las copias completas con la contestación de la demanda, las cuales son las únicas reflejadas en el archivo y que hoy ratificamos en su contenido

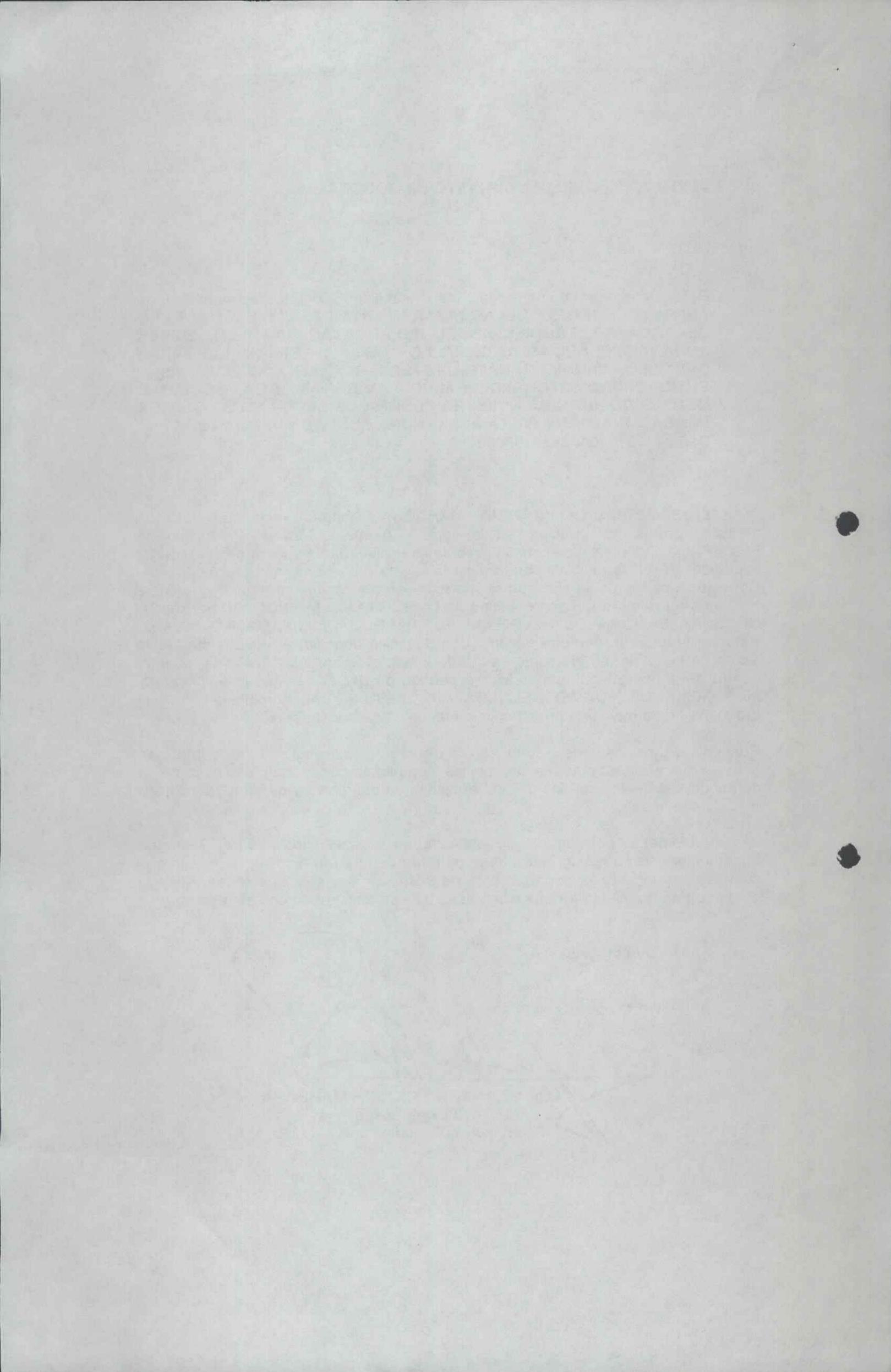
Lamentablemente por cambio de software en la institución Clínica Belén de Fusagasugá, se ha tenido dificultades para la apertura del archivo, tema sobre el cual está trabajando el departamento de sistemas, sin que a la fecha se haya obtenido una respuesta distinta a la que se está suministrando en este escrito.

Anexo lo anunciado.

Señor Juez,



LUIS FERNANDO GARCIA MAHECHA
C.C. 11.374.860 de Fusagasugá
T.P. 38.733 - C.S. Judicatura



731

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: luis fernando garcia mahecha <lufegamaab@yahoo.com>
Enviado el: jueves, 19 de agosto de 2021 3:18 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: Karla Vanessa Velasquez Orjuela; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN;
carostano@hotmail.com; sperez@famisanar.com.co; ekforeroa@hotmail.com; juridico3@proteccionmedicointegral.com
Asunto: MEMORIAL ALLEGANDO HISTORIA CLINICA DE LA SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGÁ LIMITADA HOY S.A.S. - ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL- Rad.: 11001310302820150050200
Datos adjuntos: ALLEGANDO EPICRISIS E HISTORIA CLINICA FINAL.pdf

Cordial saludo Doctores

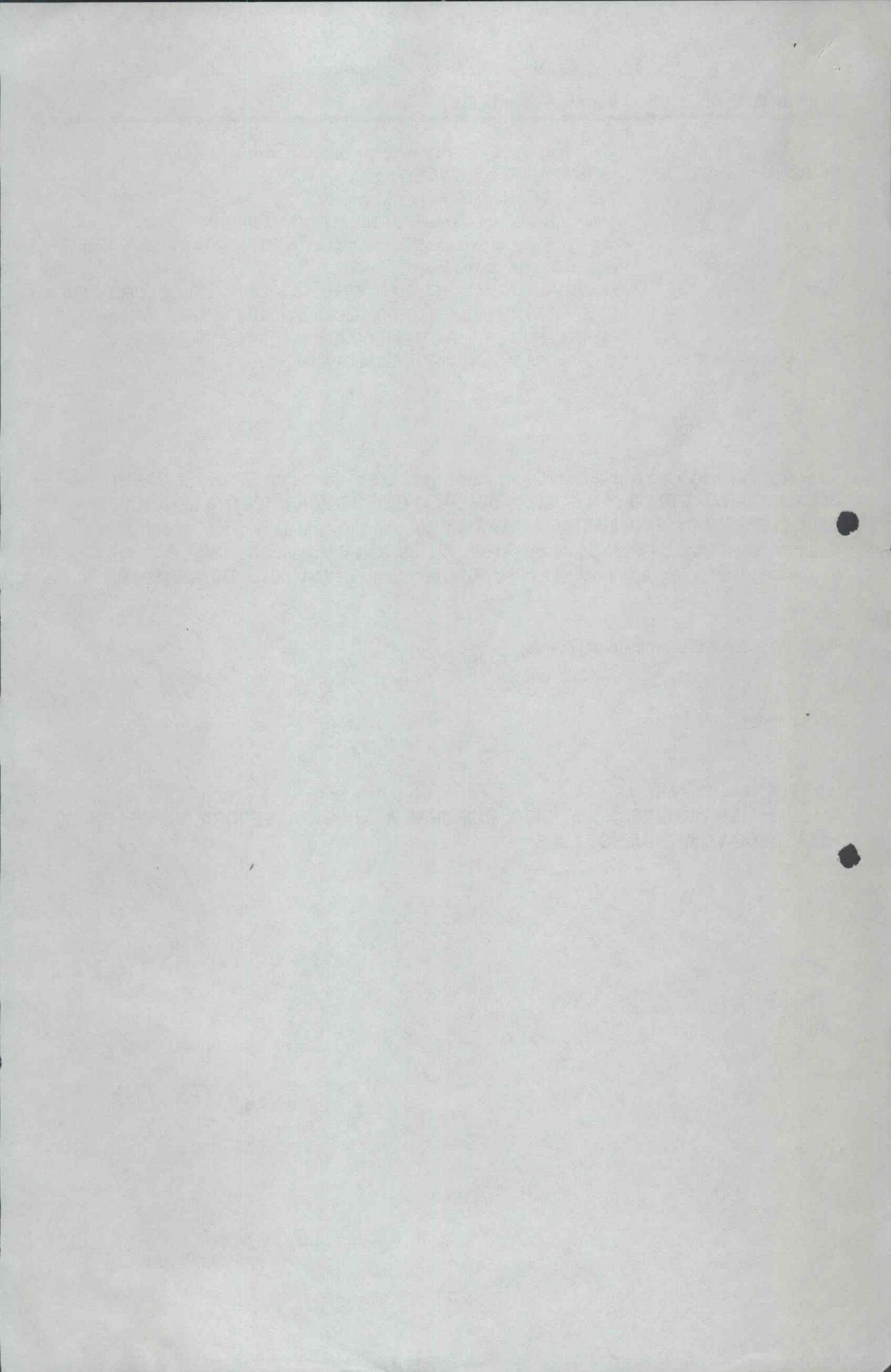
En el archivo adjunto me permito remitir original de la epicrisis del menor **EMANUEL DAVID BELALCÁZAR CASTILLO** de la **SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGÁ LIMITADA HOY S.A.S.**, en cumplimiento de la orden impartida mediante providencia de fecha 04 de agosto de 2021, dentro del proceso Ordinario de responsabilidad civil extracontractual radicado bajo el numero Rad.: **11001310302820150050200**.

Por favor confirmar el recibido del correo.

Atentamente

LUIS FERNANDO GARCIA

Apoderado judicial **SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGÁ LIMITADA HOY S.A.S.**



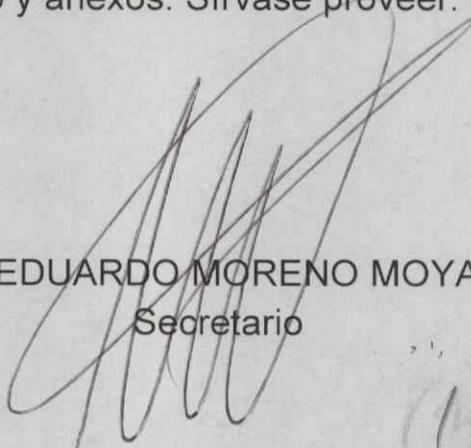
738

INFORME SECRETARIAL.-

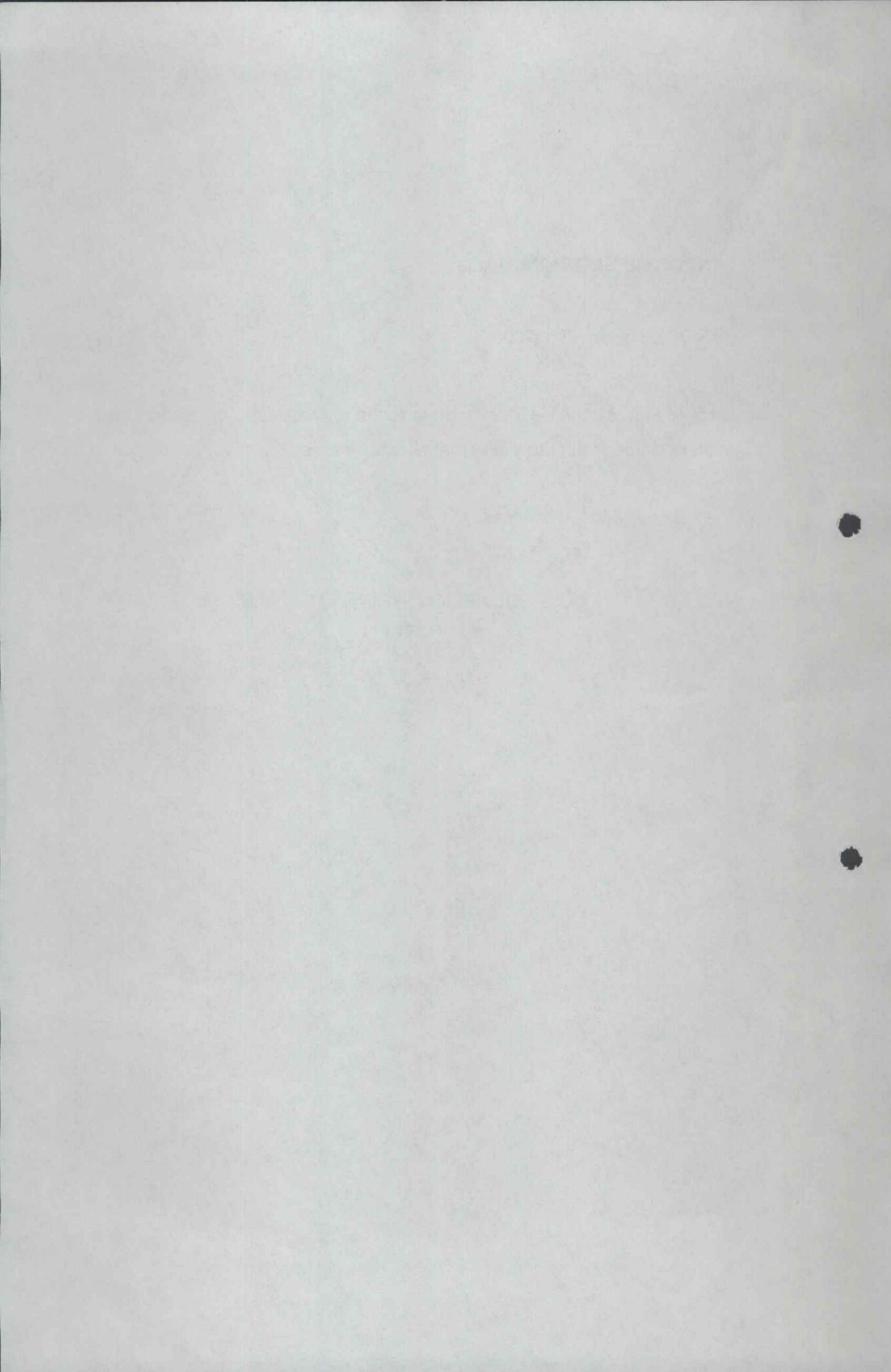
PROCESO No. 2015-00502

15 de septiembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con el anterior escrito y anexos. Sírvase proveer.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



(14)



739



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Calle 12 No. 9-23 piso 5° Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 2 de septiembre de 2021

Oficio No. 1800

Señores
FISCALÍA PRIMERA DELEGADA
FUSAGASUGÁ

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), dictado en el proceso de la referencia, ordenó **REQUERIRLA** (s) a fin de que nos informe el trámite dado al oficio No. 602 de 16 de marzo de 2021, mediante el cual se le solicitaba remitir en su integridad el material probatorio que repose dentro del investigativo penal No. 2012010111001001332.

Procédase de conformidad.

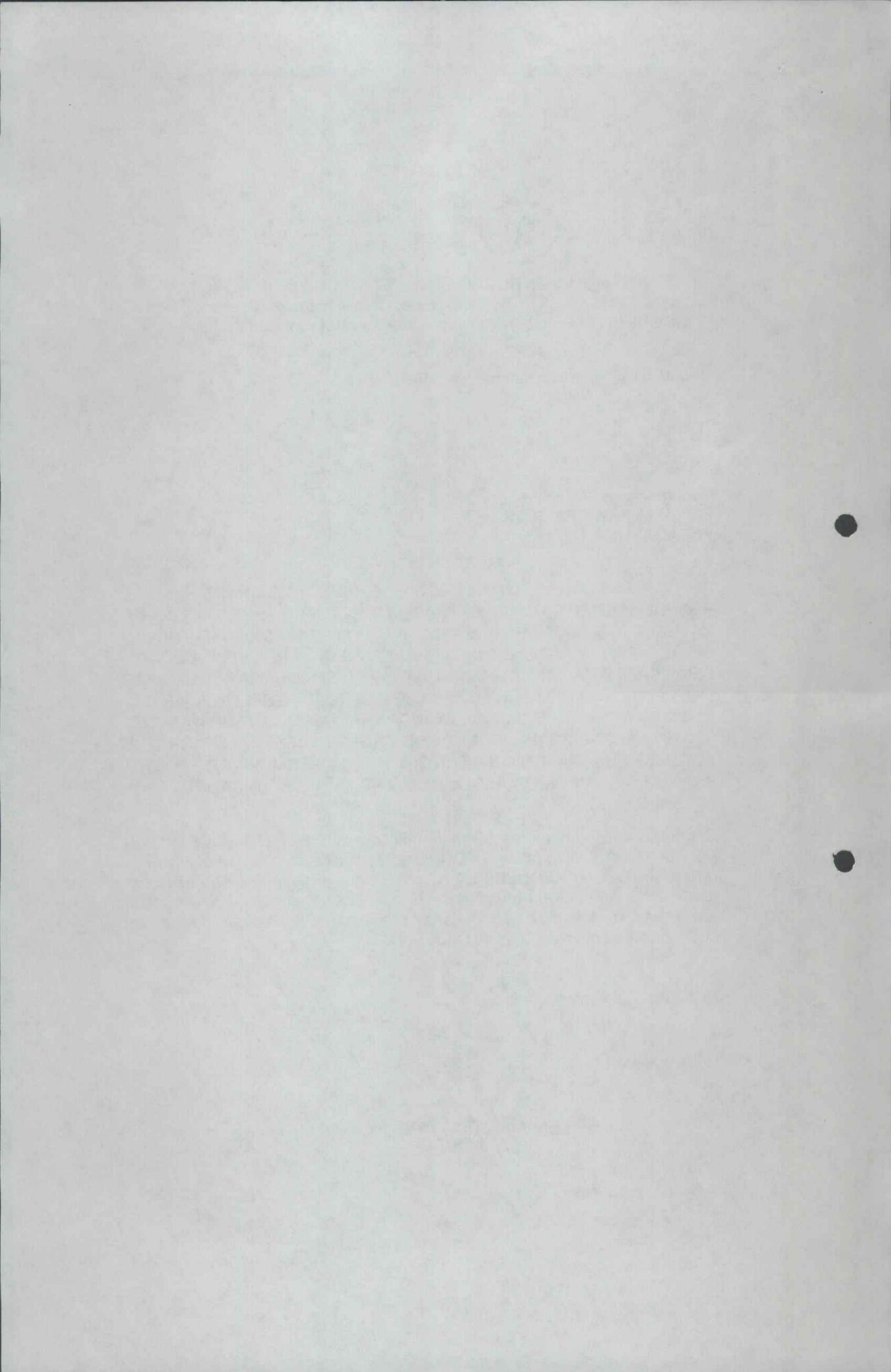
Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

zld

Anexo: copia oficio 602.







Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Calle 12 No. 9-23 piso 5º Torre Norte, Complejo Kaysser Edificio No. 4
CORREO ELECTRÓNICO: ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 16 de Marzo de 2021

Oficio No. 602

Señores
FISCALÍA PRIMERA DELEGADA DE FUSAGASUGÁ
Ciudad

REF: Proceso No. 110013103028201500502 00 ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de JENNIFER NATHALIE BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.714.436, NISSI YIRETH BELALCAZAR CASTILLO C.C. 1.069.732.972, ERNESTO EUDORO BELALCAZAR MARTINEZ C.C. 19.416.058, ELIYER JOHANA BELALCAZAR CASTILLO C.C. 35.252.258, LUZ ELIYER CASTILLO DE BELALCAZAR C.C. 51.663.004, contra ERIKA ALEXANDRA FORERO AVENDAÑO C.C. 52.418.464, SOCIEDAD MEDICO QUIRÚRGICA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE FUSAGASUGÁ LTDA NIT 800.174.851-1, FAMISANAR E.P.S. NIT 830.003.564-7, MEDICOS ASOCIADOS S. A. CLÍNICA FUNDADORES IPS NIT 860.066.191-2.

Comunico a usted que este Juzgado mediante auto de fecha CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), dictado en el proceso de la referencia, ordenó oficiarle (s) a fin de que se sirva remitir en su integridad el material probatorio que repose dentro del investigativo penal No. 2012010111001001332.

Procédase de conformidad.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



Se envió por correo electrónico

Fg

23-03-2021

741

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Martha Paola Sanabria Perez <martha.sanabriap@fiscalia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 08 de septiembre de 2021 6:07 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: SOLICITUD RV: 2015-502
Datos adjuntos: img6334.pdf

Cordial Saludo,

En aras de impartir el tramite que corresponde, agradezco confirmar el Número de Noticia Criminal solicitada atendiendo a que la enunciada en el adjunto no reposa en los sistemas de información con que cuenta esta Dirección o informar nombres de las partes o N° de documentos de identidad.

Quedando atenta a sus comentarios,

● **Martha Paola Sanabria Pérez.**

Despacho Dirección Seccional Cundinamarca.
Calle 17 a N° 68 d 69 Zona Industrial Montevideo – Bogotá
Tel 5893366 Ext 18002



En la calle y en los territorios

De: CUNDINAMARCA - Carlos Manuel Silva Vargas
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 3:50 p. m.
Para: Martha Paola Sanabria Perez <martha.sanabriap@fiscalia.gov.co>
Asunto: RV: 2015-502

● Agradezco su atención y atentos a cualquier inquietud.

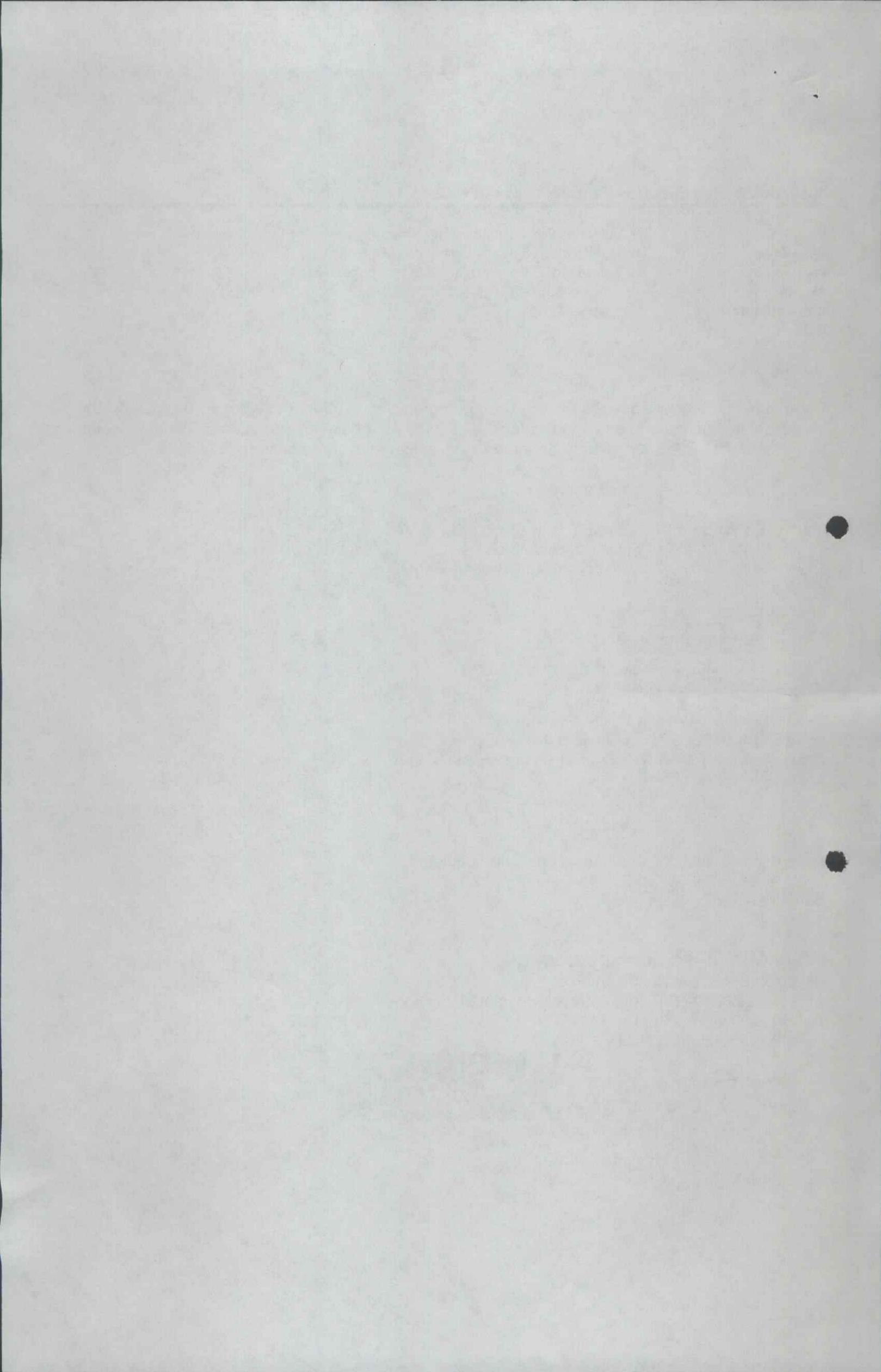
Cordial Saludo,

DESPACHO DIRECCIÓN SECCIONAL

Dirección Seccional Cundinamarca
Calle 17ª No 68D-69 Piso 3 – Zona Industrial Montevideo
Telf. 5702000 ext. 17993
Fiscalía General de la Nación



Cuidemos de el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario



742

De: Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 15:45

Para: CUNDINAMARCA - Carlos Manuel Silva Vargas <dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co>

Asunto: RV: 2015-502

Cordial saludo.

Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

De: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 7 de septiembre de 2021 6:26 p. m.

Para: contacto@fiscalia.gov.co <contacto@fiscalia.gov.co>; Juridica Notificaciones Judiciales

<jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; Blanca Myrian Prieto Acosta <blanca.prieto@fiscalia.gov.co>

Asunto: 2015-502

Buenas noches, por medio del presente me permito remitir oficio de la referencia para lo de su cargo, adjunto copia de oficio y copia de oficio enviado en anterior oportunidad.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO

ASISTENTE JUDICIAL

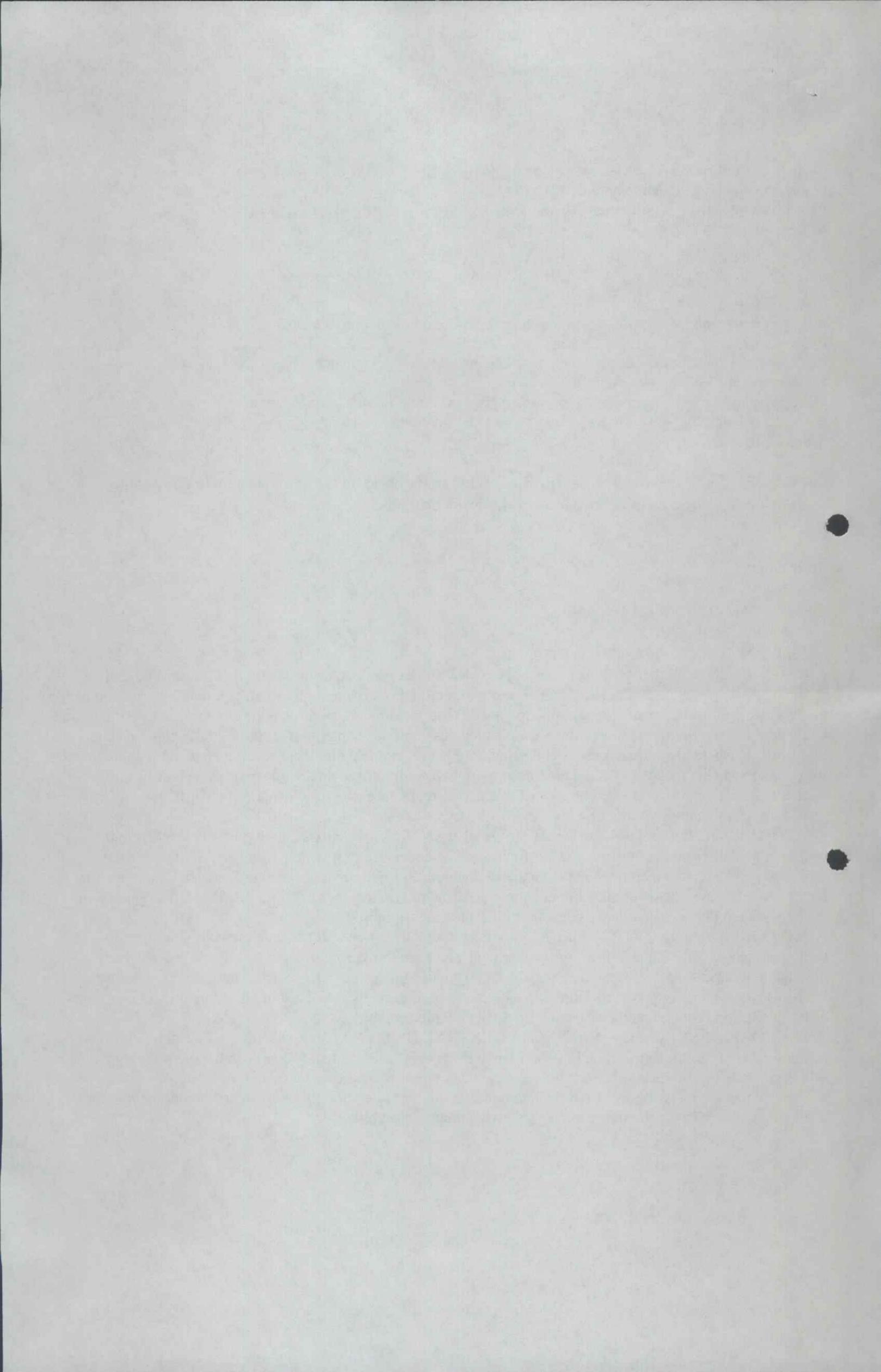
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

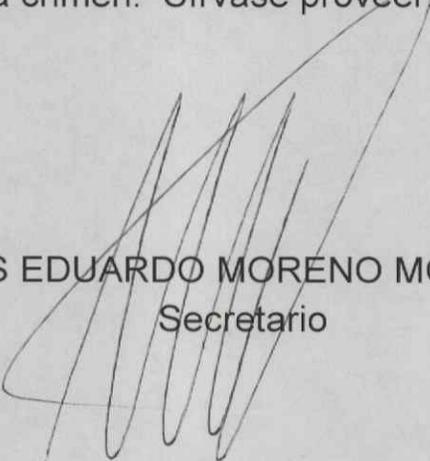


743

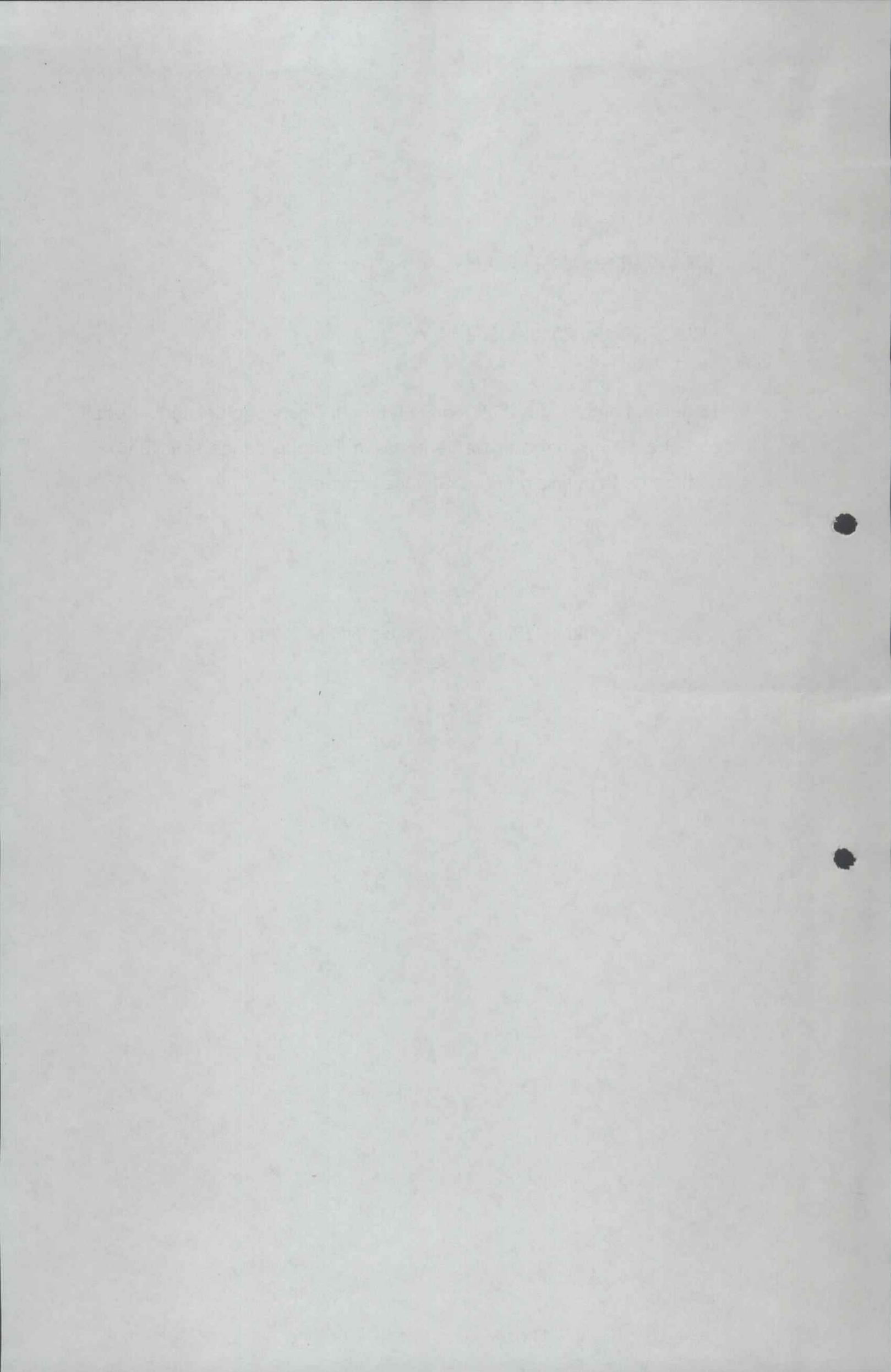
INFORME SECRETARIAL.-

PROCESO No. 2015-00502

15 de septiembre de 2021, en la fecha al Despacho del señor Juez con el anterior correo proveniente de la Fiscalía donde solicitud del número de la noticia crimen. Sírvase proveer.


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

(4)



D
15-09

744

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Ref. 11001 3103 028 2015 00502 00 ORDINARIO. Demandante: **ERNESTO EUDORO BELALCAZAR - OTROS.** Demandado: **CLINICABELEN - FAMISANAR E.P.S. - MEDICOS ASOCIADOS S.A. OTROS** - Su Oficio 1799 - Auto 2 de Septiembre de 2021.

Francisco José Moreno Rivera, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.411.177 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 65.534 del C.S.J., en mi calidad de apoderado especial de la parte demandada, y para dar respuesta al requerimiento realizado por Auto del 2 de Septiembre de 2021, en el cual se concede 10 días para aportar al Despacho la Historia Clínica de EMANUEL DAVID BELALCAZAR CASTILLO, T.I. 96090411745.

Debo ratificar las respuestas o informes remitidos al Despacho en fechas 9 y 18 de Agosto de 2021 al Abonado Electrónico, documentos en los que se indico que la requerida historia clínica no se encontró en las instalaciones del archivo de historias clínicas.

El área encargada del archivo de historias clínicas realizo la búsqueda de la citada historia clínica tanto con los nombres y documentos de identidad del paciente, así como con los nombres y documentos de identidad de los padres del menor, sin hallarse o ubicarse dicho documento en el archivo de Médicos Asociados ubicado en la Cra. 27 No. 18 - 44 de Bogotá.

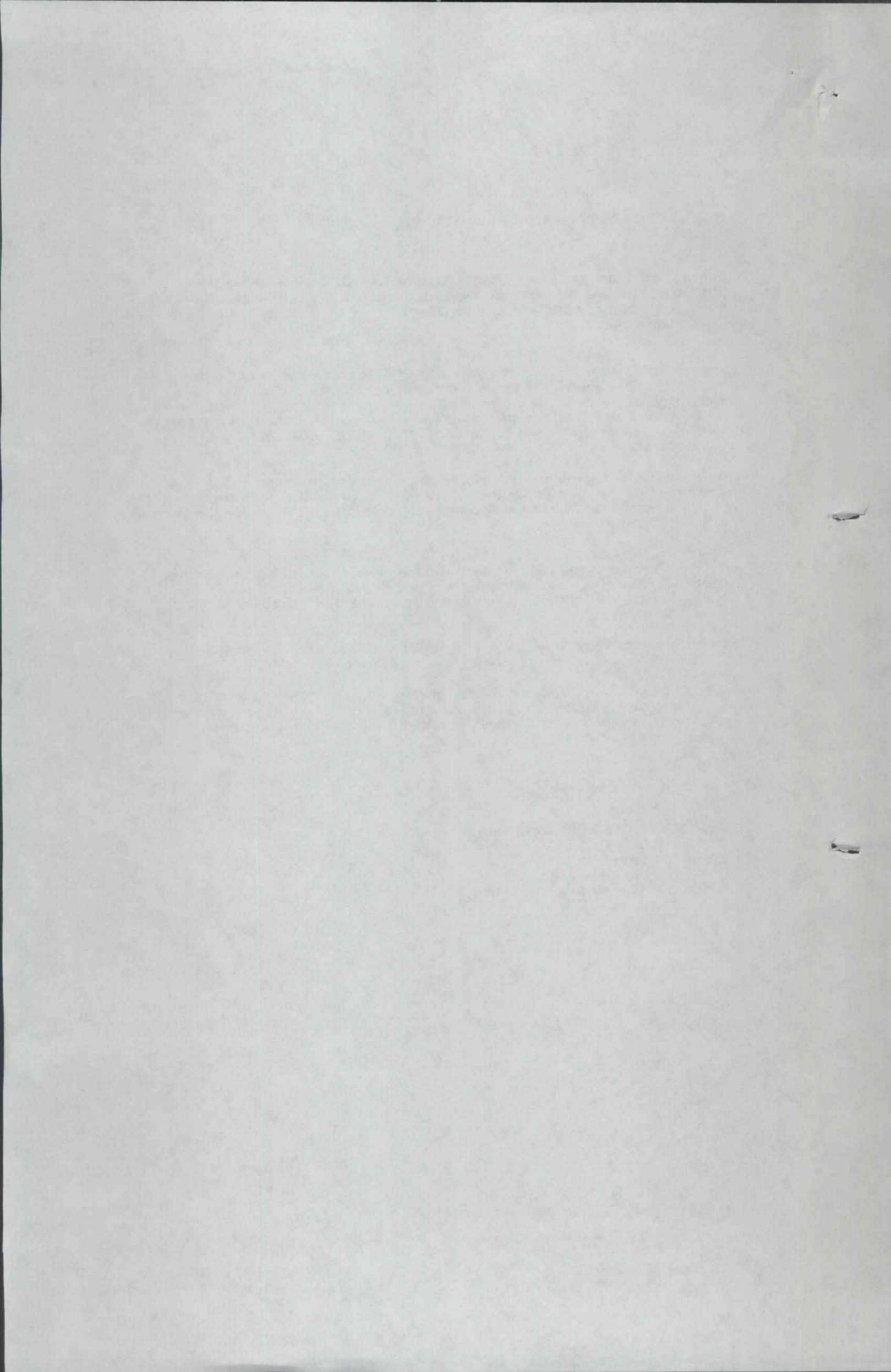
Por lo expuesto y conforme a los informes previos, no es posible para Médicos Asociados S.A. I.P.S., aportar la historia clínica del paciente en comentario.

Queda a disposición del Despacho Judicial y partes, el revisar físicamente en el archivo de historias clínicas de Médicos Asociados ubicado en la Cra. 27 No. 18 - 44 mediante diligencia de inspección, si es o no cierto la ubicación allí del referido documento.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
CC. 79.411.177 de Bogotá
T.P. 65.534 del C. S. de la J
Cra. 27 No. 18 - 44 Bogotá
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@yahoo.com
Tel. 3008535470



745

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Francisco Jose Moreno Rivera <franciscojmorenor.abogado@gmail.com>
Enviado el: viernes, 17 de septiembre de 2021 10:27 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: Karla Vanessa Velasquez Orjuela; lufegamaab@yahoo.com; EUCLIDES CAMARGO GARZÓN; carostano@hotmail.com; Sandra Liliana Perez Velasquez; clinicabelen@gmail.com; gerenciageneral@clinicabelen.com.co; ekforeroa@hotmail.com; Ivone Cudris PMI; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO; xmorte@confianza.com.co; claracsperalta@yahoo.es; jennifer.naranjo@segurosdelestado.com; medasocia@yahoo.com
Asunto: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR OTROS Vs FAMISANAR EPS CLINICA BELEN MEDICOS ASOCIADOS CONTESTA OFICIO 1799
Datos adjuntos: 11001310302820150050200 ORDINARIO DE ERNESTO BELALCAZAR y OTROS Vs EPS FAMISANAR CLINICABELEN MEDICOS ASOCIADOS CONTESTA OFICIO 1799.pdf

Señor
JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

Ref. 11001 3103 028 2015 00502 00 ORDINARIO
Demandante. ERNESTO BELALCAZAR y OTROS
Demandados. EPS FAMISANAR - CLINICA BELEN - MEDICOS ASOCIADOS S.A. I.P.S.
Asunto. RESPUESTA A SU OFICIO 1799 DEL 02/09/2021

Cordial saludo.

Para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en Auto del 02/09/2021, Oficio No. 1799, se remite en un folio respuesta al mismo.

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE MORENO RIVERA
C.C. 79.4113.177 Bogota
T.P. 65.534 C. S. de la J.
Cra. 27 No. 18 - 44 de Bogota
franciscojmorenor.abogado@gmail.com
medasocia@gmail.com
Tel 3008535470

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 SEP 2021

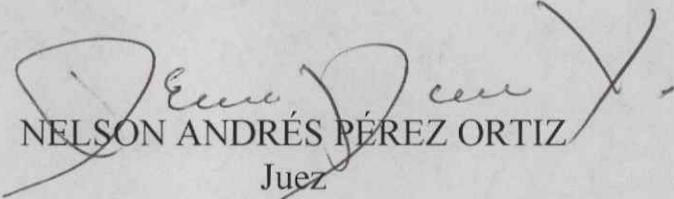
REF: 2015-00502

La respuesta negativa dada por la demandada Médicos Asociados S.A. (fls. 722 a 724, 726 y 727), al requerimiento de que aportara la historia clínica del menor Emmanuel David Belalcazar Castillo, se pone en conocimiento de los interesados.

De la historia clínica del menor Emmanuel David Belalcazar Castillo, aportada por la demandada Sociedad Médico Quirúrgica Nuestra Señora de Belén de Fusagasugá S.A.S. (fls. 730 a 737), se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

La respuesta negativa dada por la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca (fl. 741), se pone en conocimiento de la actora para que suministre mayores datos sobre la investigación penal respectiva.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. ot

fijado hoy 27 SEP 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

